

barrio el progreso se encuentra tubería PVC de 2" con longitud de 464.38 mts, por el mismo barrio el progreso entre calles séptima con carrera cuarta y quinta se encuentra tubería PVC de 2" con longitud de 357.89 mts, cerca de la institución educativa INEAGRO sección A se presenta una tubería PVC de 3" con una longitud de 201.98 mts. En los barrios loma linda y trece de mayo se encuentra tubería PVC de 3" con una longitud de 589.84 mts.

Tanque de Almacenamiento.

Tiene una capacidad para 150 M3. (10 x 5 x 3 mt) y ubicado sobre una estructura en concreto (4 columnas) a 15 mt de altura libre. Esta unidad está conformada además por dos filtros o tanques de decantación hechos en concreto, los cuales se encuentran fuera del sistema por su estado de abandono.

Cobertura, Calidad y Tarifas.

La cabecera municipal presenta un total de 352 viviendas y 1730 habitantes; El servicio de acueducto es prestado a 316 viviendas, 1557 habitantes y 370 familias, por lo que presenta una cobertura del 94%, faltando 36 viviendas, 173 habitantes y 42 familias aproximadamente. Se presenta problemas en la calidad para la prestación del servicio, debido a que falta un manejo adecuado en el equipo de bombeo, se requiere mejorar la programación en el suministro y bombeo, la red de distribución presenta problemas ya que se presentan fugas en varios sectores en tuberías de PVC con diámetros de 4", 3" y 2".

Además en sectores de la cabecera como el Hospital, INEAGRO Sección A y Barrio Loma Linda presentan problemas de baja presión, y en otros no llega el agua, debido a que se hayan en cotas por encima del sitio de distribución.

Con relación a los filtros lentos de arenas, durante la época invernal los sedimentos del río aumentan, lo que ocasiona el taponamiento de los mismos, creando problemas en el suministro, se presenta además contaminación por Coliformes Totales, coli y mesófilos, según el estudio de caracterización de aguas.

La tarifa para este servicio es de \$ 2.300. Para mejorar la prestación del servicio la Alcaldía Municipal está realizando obras por un valor de \$907'000.000.00 para la construcción de la planta de tratamiento, rehabilitación de la red de conducción y aducción, y para el cambio y ampliación de la red de alcantarillado.

Sistemas de Medición e Índice de Perdidas.

En la cabecera municipal hay problemas para la medición ya que no se encuentran instalados micromedidores que permitan controlar y regular el consumo.

Hidrantes Existentes Y Proyectos.

En la cabecera Municipal se encuentra un (1) hidrante, ubicado en la carrera 1 con calle 6 esquina, por tal razón la Alcaldía proyecta la instalación de Hidrantes en varios puntos.



Acueductos de las Comunidades Indígenas.

Acueducto Comunidad Indígena San Pedro de Típisca.

El sistema de acueducto es implementado por la Alcaldía mediante una obra con un valor de \$ 54'472.412.50, este se abastecerá de agua del río Loretoyacú, tiene un área de 43.607.76 Has, una longitud de 58.55 Km y pendiente promedio de 12%.

Este acueducto para su captación utilizará una balsa flotante mediante el sistema de bombeo. Presenta una red de conducción y de distribución, con una longitud de 2451 mts, la primera en tubería PVC RD26 de 2 1/2" y la segunda en tubería PVC de 3, 2 y 1 1/2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de 1/2".

El sistema presenta dos tanques plásticos de almacenamiento total de 10 m³, sobre una base en madera.

El sistema de acueducto presenta una cobertura aproximada del 98%, beneficiando a 191 personas de un total de 195, 25 viviendas y 32 familias, faltando 4 personas, 2 viviendas y 2 familias. La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo.

Este sistema forma parte de la implementación de seis acueductos menores fase I, que realiza la Alcaldía Municipal y no cuenta con mangueras flexibles para la captación del agua.

Acueducto Comunidad Indígena Puerto Rico.

El sistema de acueducto es implementado por la Alcaldía Municipal con obras por un valor de \$ 51'462.475.00, éste se abastecerá de agua del río Loretoyacú.

Para su captación el sistema utiliza una balsa flotante mediante bombeo (2 x 2 h = 2m). Presenta una red de conducción y de distribución, con una longitud de 2274 mts, la de conducción presenta tubería PVC de 2 1/2" y 2", la red de distribución se encuentra en tubería PVC de 2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de 1/2".

Este sistema cuenta con una red de conducción con una longitud de 300 m. en tubería PVC de 3" y 3/4" RD21 y una red de distribución principal con una longitud de 100 mts en tubería PVC de 1", 1 1/4" de diámetro y acometidas en tubería PVC de 1/2" a todas las viviendas, estas redes se encuentran en buen estado, presenta unos tanque de almacenamiento sobre base en madera, incluyendo tanques plásticos de alta densidad con una capacidad de 5000 litros tipo Colempaques.

El acueducto presenta una cobertura aproxima del 80% beneficiando a 136 personas, 22 viviendas y 28 familias, faltando 34 personas, 7 familias y 5 viviendas.

Este sistema es el único que no presenta en los análisis microbiológicos (23 Abril de 2006) valores de coliformes totales y Coli, sin embargo tiene presencia de mesó filos lo cual disminuye la calidad en la prestación del servicio. Ver estudio de caracterización de aguas superficiales.

Este sistema forma parte de la implementación de seis acueductos menores fase I, que realiza la Alcaldía Municipal y no cuenta con mangueras flexibles para la captación del agua.



Acueducto Comunidad Indígena Doce De Octubre.

El sistema de acueducto es implementado por la Alcaldía mediante una obra con un valor de \$ 98'534.092.00, este se abastece de agua del río Loretoyacú.

Este acueducto para su captación utiliza tanques flotantes utilizando el sistema de bombeo. Presenta una red de conducción con una longitud de 58 mts, en tubería PVC de 2 ½ y 1", una red de distribución, en tubería PVC RD26 de 2" y tubería PVC RD21 1 1/2", con conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½".

El sistema presenta un tanque de almacenamiento de 10 m³, con un tanque de polipropileno de 10000 litros.

El sistema de acueducto presenta una cobertura del 95%, beneficiando a 216 personas de un total de 228, 41 viviendas de las 43 existentes, 47 familias de un total de 49. La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo.

Acueducto Comunidad Indígena Villa Andrea.

Este sistema será implementado por la Alcaldía mediante una obra por valor de \$ 58'557.483.00, es abastecido por el río Loretoyacú.

Este acueducto para su captación utilizará un tanque flotante con una bomba accionada por un motor Diesel, mediante el sistema de Bombeo. Presenta una red de conducción con una longitud de 165 mts, en tubería PVC RDE 21 de 1 ½ y 1", red de distribución, en tubería PVC RDE9 y RDE 13.5 de 1 1/2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½".

El sistema presenta un tanque de 4 m³ para el almacenamiento de agua.

El sistema de acueducto presentará una cobertura aproximada del 95%, beneficiando a 105 personas de un total de 111, 18 viviendas de 19 viviendas y 15 familias de 16. La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo alguno.

Acueducto Comunidad Indígena Puerto Esperanza.

Este sistema forma parte de la implementación y construcción de seis acueductos menores fase I, por parte de la Alcaldía Municipal por el valor de \$79'889.375.00, es abastecido por el río Amazonas, tiene un área de 21.826.23 Has, longitud de 40.20 km, pendiente del 3%.

El acueducto para su captación utiliza una balsa flotante que accionada con una bomba que posee motor Diesel, mediante el sistema de Bombeo. Presenta una red de conducción y distribución con una longitud de 3542 mts, en tubería PVC de 2 ½ para la primera red, para la red de distribución, en tubería PVC de 2 1/2" y 2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½".

El sistema presenta un tanque de 34 m³, en concreto reforzado para el almacenamiento de agua.

El sistema de acueducto presenta una cobertura aproximada del 80%, beneficiando a 296 personas de 370 que hay, 51 viviendas de las 64 viviendas existentes y 60 familias de las 75 que hay. La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo alguno.



Acueducto Comunidad Valencia.

Este sistema es implementado con recursos de SGP por parte de la Alcaldía Municipal con una obra que tiene el valor de \$ 61'559.252.00, abastecido por la quebrada Valencilla, con un área de 6.20.Has, longitud de 0.75 km y pendiente del 6%.

Para su captación el acueducto consta de tanques flotantes con una bomba accionada por motor Diesel, utilizando el sistema de Bombeo. Presenta una red de conducción con una longitud de 104 mts, en tubería PVC de 1½ y 1", red de distribución, en tubería PVC de 11/2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½".

El sistema presenta un tanque de 5 m³ para el almacenamiento de agua.

El sistema de acueducto presenta una cobertura del 90%, beneficiando a 72 personas, 12 viviendas y 13 familias faltando 8 personas, 1 vivienda y 2 familias. La calidad en la prestación de este servicio es regular debido a que el agua consumida no presenta tratamiento previo alguno.

Acueducto Comunidad San Juan De Atacuari.

Este sistema forma parte de la implementación y adecuación de seis acueductos menores fase I, por parte de la Alcaldía Municipal en convenio con FONADE por el valor de \$48'125.750.00, es abastecido por el río Atacuari en un área de 1976.52 Has, longitud de 13.98 km. Existe otro red de distribución construida anteriormente la cual no está en funcionamiento.

El acueducto para su captación utiliza una balsa flotante que es accionada con una bomba que posee motor Diesel de 2.5 HP, utilizando el sistema de Bombeo. Presenta una red de conducción y distribución con una longitud de 1980 mts, la red de conducción presenta tubería PVC de 2½" y 2", para la red de distribución, en tubería PVC de 2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½".

El sistema presenta un tanque de 5000 litros en concreto reforzado para el almacenamiento de agua.

El sistema de acueducto presenta una cobertura del 92%, beneficiando a 316 personas, 53 viviendas y 57 familias, faltando por implementar 27 personas, 5 viviendas y 5 familias. Según el estudio de caracterización de aguas superficiales, la calidad en la prestación de este servicio es regular debido a que presenta niveles de contaminación y no cuenta con mangueras flexibles para la captación del agua.

Acueducto Comunidad Naranjales.

Este sistema también hace parte de la implementación y adecuación de seis acueductos menores fase I, por parte de la Alcaldía Municipal en convenio con FONADE por el valor de \$61'6431.250.00, es abastecido por el río Amazonas.



Para la captación utiliza un pozo artesiano mediante el sistema de electrobombeo. Presenta una red de conducción y distribución con una longitud de 3170 mts, la red de conducción presenta tubería PVC de 2½", para la red de distribución, en tubería PVC de 3" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC RDE 9 en ½".

El sistema presenta un tanque de 5000 litros en concreto reforzado para el almacenamiento de agua, rehabilitado para este fin.

El sistema de acueducto presenta una cobertura del 90%, beneficiando a 448 personas, 81 viviendas y 78 familias, faltando 20 personas, 9 viviendas y 9 familias. Según el estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla, la calidad en la prestación de este servicio es regular debido a que presenta niveles de contaminación.

Acueducto comunidad Siete de Agosto.

El sistema de acueducto fue implementado y adecuado por la Alcaldía Municipal antes del periodo 2004 - 2007 con obras por el valor de \$ 105'708.411.00, este se abastece de agua del río Atacuari tiene un área de 1976.52 Has, longitud de 13.98 km, pendiente del 30%. Actualmente no está en funcionamiento por problemas en la red de distribución.

Este sistema para su captación utiliza tanques flotantes mediante el sistema de Bombeo. Presenta una red de conducción con una longitud de 303 mts, tubería PVC RDE 32.5 de 3" y tubería PVC RDE 26 2 1/2", red de distribución en tubería PVC de 2 1/2" y 2" y conexiones domiciliarias en tubería PVC de ½". Presenta un tanque de almacenamiento de plástico 5 m³. y no posee motobomba.

El acueducto presenta una cobertura es del 90% beneficiando a 290 personas, 48 viviendas y 51 familias, faltando 33 personas, 6 familias y 5 viviendas.

Acueducto comunidad Boyahuazú.

Este sistema fue construido por parte de la Alcaldía Municipal por el valor de \$81'092.034.00, es abastecido por el río Boyahuazú, tiene un área de 685.77 Has, longitud de 15.91 km, pendiente del 5%. Actualmente no está en funcionamiento.

Para la captación utiliza pozo artesiano, que mediante el sistema de Bombeo almacena en tanques plásticos soportado por una base en madera. Presenta una red de conducción y distribución en tubería PVC RDE 26 de 2½", para la red de distribución, en tubería PVC de 2" de diámetro, con conexiones domiciliarias en tubería PVC en ½".

El sistema presenta un tanque de 12 m³, con dos tanques elevados de polipropileno de 5000 litros cada uno para almacenar agua.

El sistema de acueducto presenta una cobertura del 92%, beneficiando a 121 personas, 20 viviendas y 43 familias, faltando la implementación de 11 personas, 2 viviendas y 5 familias.



Actualmente la red existente se encuentra en proceso de investigación de responsabilidad fiscal por lo cual no ha permitido la intervención técnica por parte del Municipio.

Acueducto comunidad San Francisco de Loretoyacú.

Esta comunidad cuenta con un pequeño acueducto abastecido por el río Loretoyacú. El sistema cuenta con captación en tanques flotantes. Presenta una red de conducción y de distribución, en tubería PVC 2 1/2" y tubería PVC de 2" y 1 1/2" de diámetro y conexiones domiciliarias en tubería PVC de 1/2".

El sistema presenta un tanque de almacenamiento. El sistema presenta una cobertura del 36%, beneficiando a 176 personas, 26 viviendas tienen conexiones al sistema y 36 familias, faltando 490 personas, 46 viviendas y 36 familias. La calidad en la prestación de este servicio de acueducto es regular por que en el Estudio de caracterización de aguas superficiales, Tabla, se muestra el nivel de contaminación.

Además esta comunidad de las 72 viviendas en total que existen, 50 cuenta con tanques para el almacenamiento de agua de lluvia y 22 viviendas no cuentan con tanque. El agua lluvia almacenada se emplea básicamente para la preparación de alimentos y para beberla directamente, no acostumbran hervirla, prefieren tomarla cruda.

Los problemas de abastecimiento de agua que se presentan en la red de interconexión del casco urbano, se están corrigiendo con las obras implementadas por la Alcaldía Municipal en el acueducto urbano, una vez se terminen estas obras se realizaran las reparaciones y adecuaciones del caso.

Acueducto comunidad San Juan del Socó.

El acueducto se encuentra en construcción, abastecido por el río Loretoyacú; presenta captación en tanques flotantes y sistema de bombeo.

Presenta una red de conducción y de distribución, en tubería PVC 2" y tubería PVC de 1 1/2" de diámetro y conexiones domiciliarias en tubería PVC de 1/2". Además cuenta con un tanque en concreto de almacenamiento y distribución por gravedad ubicado en la parte mas alta del terreno para garantizar las presiones adecuadas.

El sistema presenta una cobertura del 80%, beneficiando a 125 personas, 27 viviendas tienen conexiones al sistema y 27 familias, faltando 31 personas, 7 viviendas y 7 familias, según el estudio de caracterización de aguas superficiales las aguas de este sistema presentan elementos contaminantes que disminuyen la calidad del agua. y no cuenta con mangueras flexibles para la captación del agua.



Ticoya.

Este sector fue conformado por el resguardo como comunidad indígena, próximo a la Cabecera Municipal, después de la quebrada el Salto y es abastecido por el acueducto urbano, en tubería PVC de 4" y 2", actualmente se encuentra dentro del área rural municipal.

Comunidades Indígena.

Las comunidades indígenas Patrullero, Veinte de Julio, Pozo Redondo, Santarén, Santa Teresita, Nuevo Paraíso y Santa Clara de Tarapoto no cuentan con sistemas de acueductos para el consumo y suplen esta necesidad de la siguiente forma.

Patrullero: el suministro de agua potable se hace mediante la recolección de aguas lluvias en 14 tanques cada uno con una capacidad de almacenamiento de 1000 litros.

Veinte de Julio esta comunidad para el suministro de agua utiliza 63 tanques domésticos, 11 en la escuela y 2 en el hogar comunitario, cada uno con capacidad de 1000 litros.

Pozo Redondo en la comunidad se encuentra 13 tanques cada uno con capacidad de almacenamiento de 1000 litros utilizados para la recolección de agua lluvia.

Santarén El suministro de agua se hace mediante la recolección de aguas lluvias en 24 tanques con capacidad de 1000 litros, distribuidos en 10 viviendas.

Santa Teresita del Niño Jesús: El suministro de agua se hace mediante la recolección de agua lluvia en 10 tanques de 1000 litros distribuidos en 7 viviendas.

Nuevo Paraíso esta comunidad cuenta con 9 tanques de 1000 litros para la recolección de agua lluvia, distribuidos en 12 viviendas, faltando 7 viviendas. En la alcaldía municipal se encuentra un proyecto para la construcción de un sistema de acueducto abastecido por el río Loretoyacú.

Santa clara de Tarapoto El suministro de agua se hace mediante la recolección de agua lluvia en 3 tanques de 1000 litros de capacidad, localizados en 5 viviendas.

Alcantarillado.

Cabecera Municipal.

La cabecera municipal cuenta con un sistema de alcantarillado primario que tiene 12 años de servicio (1995), se encuentra en regular estado de funcionamiento, debido a problemas en las redes. El servicio es prestado por la Alcaldía Municipal.

Red De Alcantarillado.

El sistema de alcantarillado está dividido en dos partes, la primera parte comprende el sector de la carrera cuarta hacia la carrera primera y de la calle primera hasta la calle cuarta.

El alcantarillado cuenta con un total de 7.670.80 metros de tubería PVC en la red existente, 48 colectores (pozos) cuyo diámetro es de 1.20, de los cuales 4 poseen una cota rasante superior a



los 2.10 m sobre el nivel del terreno, se encuentran ubicados en la carrera 1 la cual es catalogada como zona inundable.

Este consta de una red de conducción primaria o tubería madre en PVC sanitaria de 10" (1.736.68 mts de longitud), y la red secundaria en tubería sanitaria PVC de 8" con distribución en forma cuadrangular conformada a su vez por pozos recolectores de 5 mts de profundidad y 1.20 mts de ancho, localizados cada 100 m sobre la red.

La tubería madre en el tramo de salida tiene 10 pozos recolectores que conducen todo el efluente, descargándolo finalmente en el río Amazonas a la altura de la desembocadura del río Loretoyacú.

La segunda parte está comprendida desde el eje de la carrera cuarta hacia atrás y de la calle primera a la cuarta, con una red conductora madre en tubería sanitaria PVC de 8" (5359.61 mts de longitud), y con tubería de 6" (574.51 mts de longitud), para la conducción secundaria y una distribución de forma cuadrangular conformada por pozos recolectores localizados cada 100 mts sobre la red sanitaria; también se encuentra una tubería sin funcionar con una longitud de 972.82 mts.

A este sistema le llegan solamente 60 redes domiciliarias, que descargan finalmente todo el fluente en dos pozos colectores sin salida, configurándose así un foco escenario de aguas negras que por escorrentía superficial fluyen hacia la quebrada denominada El Salto, la cual a su vez desemboca en el río Loretoyacú.

El sistema de alcantarillado se encuentra funcionando normalmente con excepción de los tramos:

Barrio 8 de diciembre que afectan a 5 viviendas, entre las carreras 4 y 5 y las calles 7 y 8.

Barrio 13 de mayo que afectan a 12 viviendas, entre las carreras 4 y 5 y las calles 3 y 4.

En estos tramos la tubería es de 8" PVC pero el sistema colapso al parecer por deficiencias de diseño.

Se cuenta con dos (02) cajas de inspección ubicadas en el barrio 13 de mayo a la altura de la carrera 5 entre calles 4 y 3, y en el barrio el progreso también sobre la carrera 5 entre calles 4 y 5.

A los pozos de inspección se les realiza mantenimiento anual de forma manual.

La evacuación de aguas pluviales no tiene un sistema o conducción específico solamente se cuenta con algunos canales abiertos de la siguiente forma:

- ⊙ 300 metros de canales en concreto que van desde la carrera 7 entre calles 5 y 6, zona en la que por pendiente es fácil la recolección de agua lluvia que es dirigida al río Loreto Yacu.
- ⊙ Canales naturales que van desde la carrera 5 entre calles 4, 5 y 6.

Sistema Tarifario

El valor del servicio prestado es de \$2.300. En el municipio se realizó en los años 2005 y 2006 un estudio Tarifario, pero no se esta aplicando por que se encuentra en proceso de creación la



empresa de servicios públicos que va a manejar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Cobertura y Calidad.

Actualmente el servicio de alcantarillado presenta una cobertura del 60% de viviendas, 27% que presentan pozo séptico y 13% que no tienen ningún tipo de conexión.

La calidad del servicio es regular debido a que no se ha realizado el cambio total de la red antigua y a la falta de un adecuado sistema de disposición final de las aguas servidas.

Para mejorar la prestación del servicio la Alcaldía Municipal va a realizar obras por un valor de \$907'000.000.00 en total del convenio con FONADE que incluye obras en el sistema de acueducto, obras para el cambio y ampliación de la red de alcantarillado. Se requiere la realización del plan maestro de alcantarillado del Municipio

Disposición Final Alcantarillado

El alcantarillado conduce las aguas residuales hacia los cauces de agua adyacentes, lo que ocasiona la contaminación de estas fuentes. También se presenta rebosamiento de aguas servidas y taponamiento de colectores, el sector central comprendido por los Barrios Comercio (Centro) y El Progreso, presenta buen comportamiento hidráulico; sin embargo, el sector definido por los Barrios Trece de Mayo y 8 de Diciembre, es frecuente la presencia de aguas servidas por las calles y rebosamiento de los pozos de inspección.

Según el Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV) elaborado por Olga Yolanda Pinzón asesora de la alcaldía municipal y Consultoría 2007, en la Cabecera Municipal se determinaron cuatro puntos de contaminación producidos por la disposición final de las aguas servidas, el primero en el sector del Barrio Ocho de Diciembre en la quebrada el Salto coordenadas Y = 19348492, X = 9582276 N y con a.s.n.m 96 mts; el segundo en el sector entre las carreras 4 y 5 y las calles 7 y 8. El cual se presentó para su aprobación ante CORPOAMAZONIA en mayo de 2007.

Sobre el Río Loreto Yacu existe el otro vertimiento puntual por agua residual doméstica que corresponde al 90%. A este punto llegan las aguas residuales de los barrios Baos, 13 de Mayo, Centro, 8 de Diciembre y el Progreso.

El tercer foco se localiza sobre el barrio Trece de Mayo entre las carreras 4 y 5 y las calles 3 y 4 y el cuarto punto se localiza a la altura del río Loretoyacú, aproximadamente a 50 m¹³ de la bocana del río Amazonas con una a.s.n.m. de 70 mts y coordenadas Y = 19348809, X = 9581393 N, ver Anexo 31 Plano sistemas de servicios públicos domiciliarios (Plano de Alcantarillado y Fuentes de Contaminación cabecera Municipal).

Plan Maestro De Alcantarillado.

¹³ La distancia entre la bocana (desembocadura del río Loretoyacú) y la cabecera municipal de Puerto Nariño es variable en razón del crecimiento o decrecimiento por los procesos de sedimentación y erosión de la Isla frente a Puerto Nariño que determina la bocana (a estado a 200 metros y actualmente está a 700 metros de distancia).



La cabecera municipal no cuenta con el plan maestro de alcantarillado. La alcaldía municipal realizó el programa de catastro de redes contratado con la ingeniera Adriana Damelines Marín, como base para iniciar los diseños que permitan hacer el manejo adecuado de las aguas residuales y manejo de aguas lluvias, ya que la cabecera municipal no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, lo cual trae como consecuencia la contaminación de las fuentes hídricas.

Tipo de Tratamiento.

El municipio no dispone del plan maestro de alcantarillado, por lo cual no posee un sistema de tratamiento de aguas residuales, ya que no se han construido las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Manejo De Aguas Lluvias.

El manejo de aguas lluvias se hace mediante canales abiertos, en algunos sectores en material y otros en tierra.

Alcantarillado Comunidades indígenas.

En las comunidades indígenas no se encuentran sistemas de alcantarillado para el manejo de aguas residuales, la disposición de estas aguas se realiza a campo abierto afectando caños y quebradas cercanas.

Las comunidades asentadas sobre la ribera del río Loretoyacú presentan una cobertura media a baja de pozos sépticos, como las comunidades Santarén (20%), Siete de Agosto (60%), Doce de Octubre (85%), San Juan del Soco (65%), San José de Villa Andrea (20%), Puerto Rico (45%), Nuevo Paraíso (20%), santa Teresita del Niño Jesús (20%), San Francisco de Loretoyacú (45%).

La comunidad San Pedro de Típisca presenta un sistema de alcantarillado implementado por la alcaldía municipal en convenio con CORPOAMAZONIA, con tubería PVC NOVAFORT de 6", cajas de conexión de 0.60 x 0.60m y pozos sépticos tipo Colempaques con capacidad de 500 lts.

Las comunidades indígenas asentadas sobre el río Amazonas presentan una cobertura media de pozos sépticos, las comunidades Tres Esquinas Boyahuazú (55%), San Juan de Atacuari (5%), Siete de Agosto (58%), Naranjales (75%), Pozo redondo (90%), Patrullero (45), Veinte de Julio (20%), Puerto esperanza (45) y Valencia (30%).

La comunidad indígena santa clara de Tarapoto presenta una cobertura del 20% de pozos sépticos.

Servicio de Aseo.

Área Urbana.



El Cabildo Mayor del Resguardo Ticuna Cocama y Yagua de Puerto Nariño, en el año 2000 autorizó un terreno en área de dicho resguardo para la construcción del relleno sanitario donde se disponen los residuos sólidos, en área del resguardo, ubicado en el sector Nororiental de la cabecera municipal a 500 m aproximadamente de su periferia, con un área total de 6.400 m². Con el nombre de GUHJIRE MEANE que en lengua Ticuna significa basurero limpio. El servicio de aseo en la cabecera municipal es prestado por la Alcaldía Municipal, el sistema de aseo se realiza de la siguiente forma:

- ⊗ Inadecuado manejo de las basuras en las comunidades del municipio, que se depositan a cielo abierto, generando proliferación de vectores que transmiten enfermedades infectocontagiosas a humanos y animales.
- ⊗ Deficientes y obsoletos sistemas de recolección en las comunidades.
- ⊗ Reformulación y aplicación del PGIRS.
- ⊗ Redes, equipos de captación y tanques de distribución en mal estado en las comunidades con acueducto menor.
- ⊗ Falta de infraestructura para el tratamiento, generando la distribución de agua no apta para el consumo humano en todas las comunidades indígenas del Municipio.
- ⊗ Falta de acueductos menores en varias comunidades
- ⊗ Baja cobertura de acueducto, en las comunidades que poseen acueductos menores
- ⊗ No se ha consolidado la aplicación y puesta en marcha de la Empresa AAA.
- ⊗ Contaminación de los ríos y quebradas por vertimientos de aguas negras, especialmente en el casco urbano
- ⊗ Falta el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipal
- ⊗ Asegurar la inversión sostenible por parte del estado para la prestación adecuada de los servicios de agua , alcantarillado y aseo.

Política Saneamiento Básico y agua potable del Municipio.

- ⊗ Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, fundamentando estas acciones en principios de eficiencia y calidad del servicio y en la sustentabilidad ambiental.



- ⊗ Apoyar acciones encaminadas a mejorar la calidad del agua que surte a la población, como condición básica para asegurar adecuadas condiciones de salud, situación que se reflejará en el mayor bienestar y calidad de vida para todos los que habitan y visitan el municipio.
- ⊗ Diseño, elaboración, formulación y ejecución del Plan Municipal de Aguas y Saneamiento, para ser incorporado al Plan Departamental

Objetivo General.

- ⊗ Aumentar la producción y ofertas de bienes y servicios ambientalmente sanos, por medio de la infraestructura necesaria, garantizando el acceso al agua potable, el manejo y disposición adecuado de residuos sólidos y el tratamiento de las aguas negras, en el Municipio.

Estrategias

- ⊗ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales localizadas en la bocana del río Loretoyacú y en la Quebrada El Salto.
- ⊗ Mantenimiento de los acueductos de las comunidades indígenas San Pedro de Tipisca, Puerto Rico, Doce de Octubre, Naranjales, Puerto Esperanza, Valencia, San Juan de Atacuarí, , Siete de Agosto, Boyahuazú, San Francisco de Loretoyacú y san Juan del Socó.
- ⊗ Construcción de acueductos en las comunidades indígenas Veinte de Julio, santa Teresita del Niño Jesús, Santaren y Nuevo Paraiso.
- ⊗ Sistema de potabilización de acueductos.
- ⊗ Construcción del sistemas de alcantarillado en las comunidades indígenas del resguardo Ticuna, Cocama y Yagua.
- ⊗ Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- ⊗ Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura necesaria en captación, tratamiento y distribución de agua potable del casco urbano.
- ⊗ Funcionamiento de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (AAA) del municipio.
- ⊗ Reformulación del PGIRS y la aplicación de proyectos



Acciones

- ② Construcción de los sistemas de potabilización del agua en las comunidades indígenas
- ② Dotación de tanques y canaletas para el almacenamiento de agua lluvia
- ② Capacitación y sensibilización en manejo de agua para consumo humano
- ② Inspección, control y vigilancia de la calidad del agua
- ② Dotación y compra de insumos para la potabilización de agua
- ② Fase I dotación de laboratorio de calidad de agua Mantenimiento y adecuaciones de los acueductos de las comunidades indígenas San Pedro de Tipisca, Puerto Rico, Doce de Octubre, Naranjales, Puerto Esperanza, Valencia, San Juan de Atacuarí, Siete de Agosto, Boyahuazú, San Francisco de Loretoyacú y san Juan del Socó.
- ② Construcción de acueductos en las comunidades indígenas Veinte de Julio, santa Teresita del Niño Jesús, Santaren y Nuevo Paraíso.
- ② Adquisición de medidores volumétricos para micro medición
- ② Servicio de operación de redes y sistema de bombeo
- ② optimización, construcción, reparación, ampliación y mantenimiento del acueducto del casco urbano
- ② Adquisición de combustible, insumos, repuestos y accesorios para el buen funcionamiento de los acueductos Municipales
- ② Estudios, diseños, caracterizaciones, y usos del agua
- ② Construcción de redes de alcantarillado en los barrios El progreso, Loma Linda e institución educativa INEAGRO sección A.
- ② Reposición de redes de alcantarillado en los barrios El Progreso y Ocho de Diciembre.
- ② Construcción de unidades sanitarias en el Municipio
- ② Construcción y mantenimiento de sistemas provisionales de letrinas
- ② Estudios, diseños, caracterizaciones y usos del agua



- ⊗ Recolección de residuos sólidos

- ⊗ Sensibilización para el manejo y reciclado de las basuras
- ⊗ Mantenimiento, operación, ampliación y mejoramiento del relleno sanitario

- ⊗ Elaboración plan de manejo ambiental PMA - Relleno Puerto Nariño
- ⊗ Adecuación del plan de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS 2008 – 2023

- ⊗ Eliminación de focos de concentración de basuras

- ⊗ Generación de empleo a mujeres del municipio para reducir índices negativos por la actividad extractivista de la economía local

- ⊗ Elaboración de compras de elementos necesarios para la actividad de escobita

- ⊗ Aplicación de rodenticidas en viviendas con infestación de roedores

- ⊗ Aplicación de insecticidas en viviendas del municipio de puerto nariño

- ⊗ Fumigación contra enfermedades endémicas en el municipio de puerto nariño

- ⊗ Elaboración de 8 compras de insumos y/o elementos para control de vectores en el municipio de puerto nariño

- ⊗ Capacitación para prevención contra enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de puerto nariño

- ⊗ Aplicación de los servicios de personal calificado para llevar a cabo el control y vigilancia del código sanitario en el municipio de Puerto Nariño

- ⊗ Capacitación a manipuladores de alimentos en buenas prácticas de manejo

- ⊗ Establecer la gestión para la habilitación y construcción del matadero municipal
- ⊗ Cofinanciación de proyectos

- ⊗ Concesiones, contratos, convenios con empresas o instituciones
- ⊗ fondo de solidaridad y redistribución



3.2.5.2. Sector energético.

Problemática actual.

La generación de energía para el municipio se ha hecho tradicionalmente desde la década de los cincuenta por medio de plantas eléctricas. El combustible (ACPM) para el funcionamiento de estas es traído desde Leticia, el departamento del Amazonas tiene un cupo de 190.000 galones de combustible correspondiendo 8.400 galones para la cabecera municipal de Puerto Nariño.

La generación de energía eléctrica en el municipio de Puerto Nariño se encuentra bajo la responsabilidad de EEASA, Empresa de Energía del Amazonas S.A. e IPSE, Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas del Ministerio de Minas y Energía.

Para administrar, operar y mantener el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal, se encontraba Alumbramazonas Ltda. hasta diciembre de 2006. A partir de 2007 se esta seleccionando la empresa que se hará cargo de estas actividades.

Las tareas específicas consisten en operar y mantener la planta eléctrica Cummins, mantener las redes de distribución, efectuar los recaudos, distribuir las facturas, hacer la lectura de contadores, atender al cliente, suspender y/o reconectar usuarios morosos y realizar las conexiones nuevas.

La planta eléctrica está instalada en una caseta rectangular cerrada de 12 x 8 m. localizada a 300 metros aproximadamente de la cabecera municipal sobre el camino que conduce a la comunidad de Patrullero y contiguo a la Base Militar. El horario para la prestación del servicio es de 12 horas diarias, seis horas en la mañana y seis horas en la noche. También forman parte del inventario 3 tanques para almacenamiento de combustible, con una capacidad de 12.000 galones.

La red de distribución energética tiene una cobertura del 95%, con 365 hogares con acometidas, está conformada por siete (8) transformadores de 45, 75 y 150 Kw. con líneas de reparto de 13.200 vatios, localizados en los barrio Los Baos, Centro (sector Comercio) y El Progreso (sector La Ahuecada), en el hospital y uno en la comunidad Veinte de Julio, interconectada a la red.

Para el sistema de cobro se encuentran contadores para determinar las lecturas y los respectivos cobros, se presenta una tarifa mínima de \$400 Kv/hora para el residencial, donde los primeros 200 Kv/Hora son subsidiados por el estado y a partir de 201 Kw. los paga el usuario. Para el usuario comercial hay una tarifa plena mas parte contributiva por un valor de \$ 480 Kv/Hora,

La prestación en el servicio de energía es regular debido a que se presentan problemas en el suministro del combustible, ya que este hay que solicitarlo al Ministerio de Minas y Energía en Bogotá y esperar su autorización.



El sistema requiere mantenimiento, ampliación y cambio de redes, capacitación de los operarios de las plantas de energía. Hace falta más compromiso y gestión de la empresa prestadora del servicio (aunque esta fue liquidada el 31 de diciembre de 2006). Se requiere una mejor infraestructura locativa, papelería y logística.

Sin embargo, esta red está fuera de servicio por causa de un árbol que cayó sobre la línea y partió un poste. Este evento afectó el tramo comprendido entre las estructuras terminales tipo ICEL 560, N° 6 ubicada después del cementerio y 9, a la entrada del internado.

La construcción hace aproximadamente tres años de las líneas a 13.200 voltios, que interconectan las comunidades de San Francisco y Puerto Esperanza, hace posible llevar el servicio de energía a comunidades que no cuentan con este servicio. En este sentido cabe mencionar que comunidades indígenas como Patrullero, Ticoya y Puerto Esperanza, así como un grupo de usuarios de San Francisco, ubicados a la llegada de la red a esta comunidad, han manifestado su interés porque se les preste el servicio.

Para conectar a la comunidad de Puerto Esperanza al sistema se requiere de la instalación de un transformador de 75 KVA en la estructura Terminal tipo ICEL 560. Es de anotar que recientemente las redes eléctricas de esta comunidad fueron renovadas. Puerto Esperanza cuenta con 58 usuarios. En este mismo sentido, la comunidad de Patrullero, con 6 viviendas, se puede interconectar a la línea a través de un transformador trifásico y la construcción e instalación de una red de baja tensión de una longitud de 240 metros, compuesta por 3 conductores de aluminio.

La comunidad indígena Ticoya, puede conectarse a través de un transformador de 45 KVA y la construcción e instalación de redes de baja tensión. El Internado requiere para su conexión, de un transformador de 45KVA, por lo demás cuenta con redes de distribución en buen estado.

Para conectar los sitios ubicados la una a la altura de la estructura N° 11 ICEL 523, y la otra a la altura de la estructura N° 22 ICEL 523, se requiere de un transformador monofásico de 15 KVA para cada una.

Finalmente, 4 usuarios de San Francisco ubicados a un lado de la línea de interconexión requieren de un transformador de 15 KVA, trifásico, y la construcción de red de baja tensión en una longitud de 200 metros, partiendo para su conexión al sistema, de la estructura N° 35 tipos ICEL 523.

En la actualidad Puerto Nariño cuenta con una planta eléctrica de 360 KW, potencia prime, para cubrir la demanda de los usuarios ubicados en el casco urbano y las comunidades indígenas cercanas. Actualmente el servicio se presta durante doce horas diarias. Es de anotar que además de la ya mencionada, el municipio cuenta con dos grupos electrógenos de menor potencia, que no alcanzan a suplir la demanda en caso de falla de la planta principal o de un mantenimiento.



Por tal razón se requiere de dos plantas de igual potencia, para operar según el siguiente esquema de trabajo: Una en operación, una en reserva en caso de falla de la que está operando y la tercera en mantenimiento.

Con la incorporación de una nueva unidad de generación de 360 KW al sistema de Puerto Nariño, se garantiza la prestación del servicio de manera continua y confiable.

Alumbrado Público.

Para la prestación del servicio de alumbrado público en la cabecera municipal, se encuentran postes de concreto de 8 metros de altura, localizados cada 25 metros sobre las vías peatonales, con bombillas de mercurio y sodio, sin embargo hay sectores de los barrios Ocho de Diciembre, El Centro, Los Baos, El Progreso (especialmente sector la ahuecada), Loma Linda y Trece de Mayo que carecen de este servicio.

Otro problema relacionado con la prestación de este servicio es la inexistencia de mecanismos para apagar las bombillas durante las horas de prestación del servicio de energía eléctrica en la mañana. Es necesario mejorar la calidad en la prestación del servicio aumentando la cobertura hacia los sectores que carecen de este.

Comunidades Indígenas.

La Alcaldía Municipal para mejorar el servicio de energía eléctrica elaboró el diseño de los proyectos de electrificación de las comunidades indígenas de San Pedro de Tipisca, Naranjales, Doce de Octubre, San Juan de Atacuarí, Siete de Agosto, San Juan del Soco, Tres Esquinas Boyahuazú, Santa Teresita del Niño Jesús, Nuevo Paraíso y Villa Andrea, así como la ampliación de redes en la comunidad de San Francisco de Loretoyacú y la cabecera municipal de Puerto Nariño; reposición de un tramo de la línea a 13.200 voltios que interconecta la comunidad de San Francisco con el sistema de generación de Puerto Nariño y finalmente, la conexión de nuevos usuarios ubicados a lo largo de la trayectoria de la línea de interconexión

- ⊗ Baja cobertura del servicio de energía, especialmente en las comunidades.
- ⊗ Pocas horas de servicio en el casco urbano, asociado a falta de equipos eléctricos.
- ⊗ Mal estado de redes eléctricas existentes, y deficiente infraestructura de alumbrado público.
- ⊗ Falta de reestructuración del cobro y pago del servicio de alumbrado publico.



Política energética del Municipio.

- ⊗ Ampliar la cobertura energética urbana y rural.
- ⊗ Mejorar la calidad del servicio energético, con mantenimientos periódicos y un servicio más continuo.

Objetivo general.

- ⊗ Consolidar de una forma sostenible la calidad y oportunidad del servicio de energía eléctrica en el caso urbano y en las comunidades indígenas de Municipio de Puerto Nariño con la visión del desarrollo socioeconómico de la región.

Estrategias

- ⊗ Aumentar las horas de servicio de energía en el casco urbano, garantizando la sostenibilidad.
- ⊗ Reestructuración del cobro y pago del alumbrado público
- ⊗ Aumentar el mantenimiento y reparación de las redes y equipos eléctricos.

Acciones

- ⊗ Aumentar el mantenimiento y reparación de las redes y equipos eléctricos
- ⊗ Construcción, ampliación y mejoramiento del sector eléctrico en Veinte (20) comunidades indígenas.
- ⊗ compra de materiales, implementos y actividades propias del sector
- ⊗ Adquisición de plantas de energía eléctrica para el casco urbano.
- ⊗ la ampliación de redes de baja tensión en la cabecera municipal que comprende la prolongación de cinco (5) tramos de la red de baja tensión, para llevar el servicio de energía a habitantes, así como la prolongación de 120 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura existente tipo ICEL 610 ubicada en la esquina de la carrera 4 con calle 3.
- ⊗ La prolongación de 90 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura existente tipo ICEL 611, ubicada en la esquina de la carrera 3 con calle 3; la prolongación de 180 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2 y 180 metros de red de media tensión, 3 conductores de aluminio



ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura terminal de media tensión existente , ubicada sobre la calle 4, para llevar el servicio a usuarios y al basurero.

- ④ Prolongación de 120 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura existente tipo ICEL 611, ubicada sobre la calle 6 con carrera 3.
- ④ También la prolongación de 90 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura nueva tipo ICEL 711 y 140 metros de red de media tensión, 3 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura terminal de media tensión existente ICEL 550, ubicada al final de la carrera 4, aguas arriba del río Loretoyacú, para llevar el servicio a 10 usuarios de la comunidad indígena Yaguas. Se prevé instalar un transformador de 15 KVA trifásico. Dado que esta zona es inundable se deben cimentar los postes conforme indica la norma ICEL. Y prolongación de 90 metros de red de baja tensión, 5 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, partiendo de la estructura existente tipo ICEL 612, ubicada sobre la calle 7 con carrera 4 A (nueva).
- ④ La reposición de un tramo de la interconexión Puerto Nariño – San Francisco, que es una línea a 13.200 Voltios, compuesta por 3 conductores de aluminio ACSR, calibre AWG 2, montada sobre postes de concreto de 12 metros. Fue construida con el propósito de suplir la demanda de energía de la comunidad de San Francisco, aprovechando la capacidad instalada del sistema de generación del municipio.



3.2.5.3. Sector vivienda y urbanismo.

La vivienda se constituye en un elemento muy importante, ya que permite el desarrollo social y económico, en la medida que influya en la disminución de los parámetros de pobreza y miseria. Para el municipio se hace un análisis cualitativo y cuantitativo de este elemento para determinar como influye en la calidad de vida.

Análisis y cuantificación de viviendas

Según los datos estadísticos proporcionados por el SISBEN la cabecera municipal cuenta con un total de 304 viviendas distribuidas en 6 barrios como se observa en la tabla.

Cuantificación de Vivienda, hogares y Población por Barrios en la cabecera del municipio de Puerto Nariño 2006.

Barrio	Habitantes	Hogares	Viviendas
Centro	295	82	64
Loma Linda	140	33	28
Ocho de Diciembre	363	84	62
El Progreso	458	101	73
Trece de Mayo	185	44	31
Los Baos	289	68	46
TOTALES	1.730	412	304

FUENTE: Datos PAB 2005 y 2006.

Estructura física de las viviendas.

La vivienda de la región presenta una homogeneidad en los aspectos tecnológicos y morfológicos. La fabricación de las viviendas es manual en madera y se abastece de algunos materiales de construcción como tejas de zinc, tubería y tanques plásticos o de fibra de vidrio para almacenamiento de agua lluvia.

La mayoría de ellas consta de tres o cuatro espacios en general de forma rectangular o cuadrada y con una distribución espacial variable. La cocina de las viviendas desempeña una función importante y a pesar de que en general son espacios estrechos, muchas veces acondicionados en caedizos (aleros internos), constituyen el lugar donde se congregan las familias (OCHOA, 2001).



La transformación de la vivienda ha sido paulatina con la incorporación de nuevos materiales, al principio el cambio no fue muy contundente, se siguió utilizando la madera extraída de las cortezas de algunas palmas como la pona (*Socratea exorrhiza*), el asaí (Euterpe precatoria) y los techos siguieron siendo de palmas como caraná (*Mauritia carana*), chapaja (*Scheelea cephalotes*), yarina (*Phytelphas spp.?*).

El déficit actual urbano de vivienda, corresponde al potencial de vivienda nueva expresada en el déficit habitacional que es el resultado de la diferencia entre el número de familias y el número de viviendas habitables.

El déficit proyectado de vivienda para la Cabecera Municipal se estima en 235, con una población actual de 1730 personas y proyectada al año 2018 de 2035 habitantes; este déficit corresponde a 108 viviendas y 127 viviendas respectivamente. Ver tabla 96.

Déficit de Vivienda en la Cabecera Municipal de Puerto Nariño.

Sector	Población		Casa Propia	Hogares	Déficit De Viviendas		
	ACTUAL	FUTURO (2018)			ACTUAL	FUTURO	TOTAL
	1730	2035	304	412	108	127	235

Problemática actual.

- ⊗ Falta de cobertura del déficit de vivienda rural y del casco urbano.
- ⊗ No existe el SISBEN en el casco urbano.
- ⊗ La tierra en el casco urbano y en baldíos rurales, pertenece en su mayoría al Estado, y algunos son propietarios de mejoras.
- ⊗ Se necesita el mejoramiento de vivienda en todo el Municipio.
- ⊗ Falta de consolidación y aplicación de las normas urbanísticas

Política general.

- ⊗ Gestionar y ejecutar la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social en el Municipio, mejorando el déficit existente.



- ☉ Mejorar la calidad de vida de los residentes en el territorio urbano destinando áreas para su desarrollo progresivo y consolidando espacios urbanos, de tal manera que se posibilite el derecho constitucional de garantizar una vivienda adecuada y digna para los habitantes.
- ☉ Mejorar las condiciones de vida de las familias del Municipio.
- ☉ Garantizar el desarrollo urbanístico en el casco urbano y en la zona de expansión.
- ☉ Fortalecer el centro urbano a través de la adecuación y construcción de equipamientos de carácter social, económicos e institucionales facilitando mayores flujos de personas, bienes y servicios.

Objetivo generales.

- ☉ Garantizar una adecuada interacción urbano-rural y posicionar el centro urbano de Puerto Nariño como prestador eficaz de los servicios de salud, educación, transporte y servicios públicos entre otros.
- ☉ Generar un alto flujo de intercambio económico, social e institucional de carácter urbano-regional a partir de equipamientos urbanos adecuados y funcionales.
- ☉ Ampliar la cobertura de vivienda de interés social –VIS- orientada a disminuir el déficit habitacional urbana.
- ☉ Mejorar y adecuar las estructuras físicas de las viviendas y reubicar los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Acciones.

- ☉ Realización del SISBEN en el casco urbano.
- ☉ Titulación masiva en el casco urbano
- ☉ Recuperación del espacio público en la Cabecera Municipal, en las zonas consolidadas, teniendo en cuenta el uso de calles y andenes por parte de locales comerciales, invasión de las vías por todo tipo de construcciones no paramentadas, aislamientos, ubicación del mobiliario urbano y elementos complementarios.



- ④ Aplicación de normas para establecer las tipologías y características para el diseño de vías peatonales, andenes y escaleras; arborización urbana, diseño de mobiliario urbano y elementos complementarios del espacio público.
- ④ Destinación de áreas de cesión para el espacio público, la recreación, los aislamientos para protección y conservación en las zonas de consolidación y desarrollo residencial.
- ④ Actualización de la nomenclatura urbana, señalización y mobiliario urbano.
- ④ Gestionar la construcción de una concha acústica.
- ④ Dotación de equipos mobiliarios en la biblioteca municipal.

- ④ Construcción de una concha acústica.

- ④ Clasificación y declaración del espacio público en la zona urbana, de acuerdo a lo establecido por Ley,
- ④ Destinación de áreas de cesión para el espacio público, la recreación, los aislamientos para protección y conservación en las zonas de consolidación y desarrollo residencial

- ④ Reglamentación del uso y ocupación de tres balsas ubicadas en el río Loretoyacú en las cuales se vende combustible y 4 balsas que tienen uso residencial.
- ④ Adquisición de predios para desarrollar proyectos de utilidad pública

- ④ Mejoramiento integral de vivienda en fachadas en el casco urbano.
- ④ Construcción de 78 vivienda en zona de expansión urbana.
- ④ Reubicación de Diez (10) viviendas por amenazas.
- ④ Construcción de 90 viviendas en las comunidades para disminuir el déficit existente.
- ④ Mejoramiento de vivienda rural.

- ④ Creación de una barrera ambiental alrededor del cementerio.



3.2.5.4. Sector de Infraestructura vial, deportivo y recreativo, espacio público, turístico y otros.

Vías

En la zona rural, la mayoría de las comunidades cuenta con una o dos vías peatonales y puentes hechos en madera especialmente para zonas de inundación. El transporte menor lo conforman canoas pequeñas labradas en madera en las cuales se transportan los indígenas entre comunidades cercanas y a la vez las utilizan para pesca.

Vías Fluviales Principales.

La vía de comunicación para llegar al municipio de Puerto Nariño y sus asentamientos poblacionales es la fluvial, siendo el río Amazonas el principal eje fluvial.

A la cabecera municipal se accede desde la capital departamental, por el río Amazonas, 75 kilómetros aguas arriba en un tiempo de recorrido de dos horas (en botes con motores de alta velocidad) ya que el tiempo de transporte varía de acuerdo con la embarcación utilizada

Las vías de interconexión municipal la constituyen el río Loretoyacú, sobre el cual se hayan asentadas nueve (9) comunidades, el río Amazonas donde se encuentran asentadas seis (6) comunidades, el río Atacuarí con dos (2) comunidades, el río Boyahuazú con una (1) comunidad y el Lago Tarapoto con una (1) comunidad.

A su vez esta red fluvial se complementa con el río Amacayacu, fuente hídrica donde se localiza San Martín Amacayacu perteneciente a la jurisdicción del municipio de Leticia, se utiliza principalmente para el transporte y movilización de productos maderables y de uso doméstico.

Muelles fluviales.

El plan de manejo ambiental del proyecto Estudio Y Diseño Del Muelle y Adecuación de la Orilla en Puerto Nariño Departamento del Amazonas - Río Amazonas (elaborado por el biólogo Germán Parra) describe las características actuales del muelle, con una infraestructura portuaria ínfima, en un estado de deterioro avanzado. En la temporada de aguas altas, parte de la estructura que se encuentra sumergida presenta peligro para las embarcaciones pues no se cuenta con una señalización adecuada.

Las operaciones de aproximación fluvial se desarrollan en la ribera natural del río. En aguas bajas se accede al pueblo por el andén peatonal que comunica al casco urbano, y en aguas medias a altas la población se ingenia la forma de desembarcar mediante la adaptación de pontones palafíticos a lo largo de la orilla para alcanzar las viviendas a través de la terraza frontal del pueblo. Sin embargo en aguas altas es imposible realizar esta operación y al



desembarcar es necesario caminar algún tramo por el agua, proceso que resulta incómodo y poco seguro.

La cabecera municipal está provista de seis (6) balsas construidas en estructuras de madera para venta de gasolina, puntos de embarque y atracadero, que cumplen servicios de cargue y descargue de personal, almacenamiento de abarrotes, combustibles, parqueadero de botes y otros. Algunas comunidades indígenas cuentan con pequeñas balsas construidas en estructuras de madera, para transporte de personal y productos comerciales. Es necesario entonces organizar de forma permanente las actividades portuarias bajo esquemas convencionales como muelles fijos ubicados en sitios estratégicos, para el acceso a través del río de la población que visite la zona o viva en ella al igual que para el ingreso y salida de la mercancía.

Es necesario entonces diseñar unas instalaciones portuarias (Muelles) cuya estructura garantice una operación de desembarco cómoda y segura al usuario, condiciones que mejoren radicalmente la calidad de vida de los habitantes y visitantes.

Para suplir esta necesidad la Alcaldía municipal gestionó ante la Subdirección Marítima y Fluvial del Instituto Nacional de Vías, INVIAS el proyecto “Estudio y diseño del muelle y adecuación de la orilla del río Loretoyacú en Puerto Nariño, Departamento del Amazonas”, que se encuentra en ejecución por un valor de \$1.050'000.000. Con base en el cual se están construyendo dos puntos de acceso de pasajeros y se realiza la rehabilitación del puente-muelle existente. (Muelle Ecoturístico de Puerto Nariño).

Las estructuras en concreto que conforman los puntos fijos de los muelles 1 y 2, se han ajustado a la topografía del terreno. Igualmente resulta importante la estructura de madera que conformará el corredor cubierto sobre el antiguo muelle o muelle ecoturístico. Para el diseño estructural y construcción de las obras del muelle se tendrán en cuenta las maderas de la región que ofrezcan las mejores condiciones para este tipo de obra

La vía fluvial es la única vía de acceso a la cabecera municipal de Puerto Nariño. El transporte se efectúa a través de lanchas rápidas (deslizadores) con capacidad entre 6 y 23 pasajeros, para el transporte de carga se utilizan embarcaciones denominadas Falcas con capacidad de hasta 50 toneladas.

Para darle un mejor aspecto a la única zona de acceso de la población, se requiere realizar un proyecto integral que cubra tanto el manejo portuario, como la estabilización de la ribera del río. Es fundamental que la construcción del muelle se ajuste a las necesidades de carga y descargue de pasajeros y mercancías en general.

Vías Terrestres.

La comunicación por vía terrestre está limitada a sectores aledaños, las trochas más largas comunican a la cabecera municipal de Puerto Nariño con la comunidad de San Martín de Amacayacu (Leticia) en una extensión de aproximadamente 7,5 kilómetros hacia el este y otra hacia el oeste que conduce hasta la comunidad de San Francisco de Loretoyacú en una extensión de aproximadamente 3,5 kilómetros, esta trocha en ocasiones es utilizada como ruta de ecoturismo de algunos visitantes.



Además desde la cabecera municipal se encuentra una trocha que conduce hasta la comunidad indígena San Pedro de Tipisca con una extensión de 30 km, esta vía intercomunica a todas las comunidades asentadas sobre el río Loretoyacú, también se encuentran vías desde las comunidades Doce de Octubre, San José de Villa Andrea, Santa Teresita, Nuevo Paraíso y San Francisco de Loretoyacú hasta el río Amacayacu y la quebrada la Culebra.

Estas vías se encuentran en regular estado por el poco uso que tiene y falta de mantenimiento periódico.

Transporte.

La única vía de entrada a Puerto Nariño es la fluvial (río Amazonas y río Loretoyacú). El servicio transporte público es cubierto por tres empresas como Transporte Fluvial Líneas Amazonas, Transportes Amazónicos E.U. y Transportes El Cóndor, las cuales se rotan la prestación del servicio diariamente.

Cada una de ellas cuenta con dos botes que hacen el recorrido (ida y vuelta) Leticia-Puerto Nariño y Leticia-Puerto Nariño - Caballococha. El valor del trayecto Leticia - Puerto Nariño es de \$23.000. La salida de Leticia hacia Puerto Nariño presenta Horarios desde las 8.00 AM, 10:00 AM y 2:00 PM y Puerto Nariño Leticia 7:00 AM, 11:00 AM y 4:00 PM. El ejército nacional registra las entradas y salidas de pasajeros mediante una copia de la lista de estos que cada empresa transportadora diligencia, verificando el tipo de carga transportada y la documentación de pasajeros y no se llevan estadísticas sistemáticamente.

En el puerto fluvial de Leticia también existen botes pequeños que prestan este servicio a nivel particular con capacidad para 6 personas, cobrando la suma de ciento cincuenta mil pesos por un viaje de ida entre esta ciudad y Puerto Nariño. Además navegan en la prestación del servicio de carga, lanchas, deslizadores, cargueros y peque-peques.

El sistema de transporte desde y hacia los asentamientos rurales se realiza por medio de canoas y botes comunitarios (o privados) movidos a remo en el primer caso o con pequeños motores tipo peque-peque.

Problemáticas relacionadas con el transporte

Los altos costos de transporte están en relación a las considerables distancias con otros centros importantes de población (Leticia y Tabatinga) y las dificultades de comunicarse con otras ciudades.

La comunicación con el interior del país se realiza por vía aérea. El centro más cercano de jerarquía urbana superior y por lo tanto de atracción es Bogotá, a una hora y cincuenta minutos de vuelo desde el aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo. El servicio de transporte fluvial de



Puerto Nariño-Leticia, a través del río Amazonas emplea de dos (2) a siete (7) horas, dependiendo del tipo de embarcación.

Vías Urbanas.

La cabecera municipal presenta una malla vial constituida por vías peatonales en concreto en buen estado y mal estado, senderos y puentes los cuales están referenciados en la tabla y se describen a continuación

Malla vial cabecera municipal Puerto Nariño.

TRAMO	DIMENSIONES	LOSAS POR REPARAR	AREA (M2)	ML	ESTADO
1 - 2					OK
2 - 3					OK
3 - 4					OK
1 -9	2 X 2	22	88	44	REGULAR
2-8	2 X 2	11	44	22	REGULAR
3-7	2 X 2	18	72	36	REGULAR
4-6	1 X 1	43	43	43	REGULAR
5-6	1 X 1	123	123	123	REGULAR
6-7	2 X 2	8	32	16	REGULAR
7-8	2 X 2	13	52	26	REGULAR
8-9	2 X 2	9	36	18	REGULAR
9-10	2 X 2	3	12	6	REGULAR
10-11	2 X 2	14	56	28	REGULAR
9-12	1 X 1	60	240	60	REGULAR
8-13					OK
7-14					OK
6-15	1 X 1	2	1	2	REGULAR
5-16	1 X 1,20	16	19,2	16	REGULAR
16-16A	0,90 X 1,15	20	20,7	18	REGULAR
16A-17	1,20 X 1	22	26,4	22	REGULAR



	2 X 2	12	48	24	REGULAR
15-16	1,20 X 1	123	147,6	123	REGULAR
14-15	2 X 2	14	56	28	REGULAR
13-14					OK
12-13	2 X 2	28	112	56	REGULAR
11-12	2 X 2	2	8	4	REGULAR
11-23					REGULAR
12-22	2 X 2	26	104	208	REGULAR
13-21	1 X 1	202	202	202	REGULAR
14-20	1,20 X 1	121,8	146,16	146,16	REGULAR
15-19	1,20 X 1	121,8	146,16	146,16	REGULAR
16-18					REGULAR
18-19					PUENTE
19-20					PUENTE
20-21					PUENTE
21-22					PUENTE
22-23					REGULAR
23-23A					REGULAR
23A-23B					REGULAR
23-24					REGULAR
24-25					OK
21-26					REGULAR
20-27	PUENTE				REGULAR
19-28	PUENTE				REGULAR
19-28	PUENTE				REGULAR
25-26					REGULAR
26-27					REGULAR
27-28					REGULAR



28-29					REGULAR
27-30	INEAGRO NO PROLONGAR				REGULAR
25-32					OK
32-33	2 X 2	2	8	4	REGULAR
31-32	2 X 2	8	32	16	REGULAR
24-24A					REGULAR

Fuente: Alcaldía municipal. 2006.

Vías peatonales en concreto.

Las vías urbanas que se encuentran en concreto en buen estado comprenden las carreras 1, 2 y 3, desde la calle 4 hasta la calle 7.

En la cabecera municipal también se encuentran vías en mal estado como la vía localizada en un sector del barrio Loma linda en la carrera 4 con calle 4.

Senderos y puentes.

En la cabecera municipal se encuentran siete puentes construidos en madera y un puente en concreto ubicados en los barrios el Progreso (4), Loma Linda (1), trece de Mayo (1), los Baos (1) y el de concreto sobre la quebrada el Salto dirección de Ticoya. Los senderos están ubicados por los barrios Ocho de Diciembre, El Progreso, Loma Linda y Trece de Mayo.

También se encuentran senderos peatonales con escaleras en los barrios Trece de Mayo, los Baos y El Progreso.

Ancho De Vías.

Las calles de la cabecera municipal presentan un ancho de 2.5 m calle principal, 2, 1.20 y 1.50 mts en vías secundarias y terciarias. Plano vial cabecera Municipal.

Problemática actual.

- ⊗ Inadecuada planificación del sector de infraestructura en correspondencia a necesidades del desarrollo de la actividad turística.



- ⊗ Necesidad del mejoramiento y construcción de la infraestructura vial y de puentes
- ⊗ No existen alternativas de telecomunicación.

Política de Infraestructura del Municipio.

- ⊗ Mejorar la infraestructura del Municipio tendiente al desarrollo etnoecoturístico
- ⊗ Consolidar un sistema eficiente de movilidad peatonal en concordancia con las características del Municipio de Puerto Nariño, buscando alcanzar mayor conectividad intraurbana, asegurar una disminución en los tiempos de traslado de los habitantes y proporcionar una movilidad digna y confortable con respecto al entorno urbano.
- ⊗ Construir, recuperar y proteger el espacio público como elemento articulador y estructurante del territorio que proporcione a los habitantes lugares de esparcimiento, recreación, acceso y encuentro activo y pasivo.

Objetivos

- ⊗ Inadecuada planificación del sector de infraestructura en correspondencia a necesidades del desarrollo de la actividad turística, espacio público, deportivo, recreativo,
- ⊗ Suplir el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público para satisfacer necesidades colectivas de los residentes y visitantes del territorio urbano.
- ⊗ Promover el establecimiento de áreas, espacios y escenarios de encuentro de la comunidad que permita favorecer la integración, comunicación e interacción de los habitantes, conforme a lo establecido en la Ley 388/97 y Decreto reglamentario 1504/98 y normas urbanísticas generales.

Acciones

- ⊗ Mejoramiento de vías peatonales en los barrios ocho de Diciembre, Loma linda y Trece de Mayo.
- ⊗ Terminación y adecuación del muelle eco turístico.
- ⊗ Construcción de muelles o estructuras de acceso en comunidades que ofrecen servicios turísticos
- ⊗ Mejoramiento de los andenes en los barrios El Progreso y Loma linda.
- ⊗ Mantenimiento de puentes peatonales.
- ⊗ Construcción de puentes peatonales en el Municipio
- ⊗ Mejoramiento y adecuación de trochas y senderos en las comunidades indígenas.



- Ⓜ Construcción de andenes peatonales con fines ecoturísticos desde la cabecera municipal hasta las comunidades de Puerto Esperanza y San Francisco de Loretoyacu.
- Ⓜ Construcción de coliseo cubierto.
- Ⓜ Construcción de parques infantiles, parques y senderos ecológicos en el casco urbano. (
- Ⓜ Mantenimiento y dotación de mobiliario de escenarios deportivos, parque central y parque infantil del casco urbano.
- Ⓜ Mantenimiento de escenarios deportivos localizados en las comunidades indígenas. (100)
- Ⓜ Construcción de parques y juegos infantiles en las comunidades indígenas. (10-380)
- Ⓜ Construcción de canchas multifuncionales en concreto(4-360”)
- Ⓜ Construcción de cancha de fútbol
- Ⓜ Construcción de cancha infantil multifuncional
- Ⓜ Construcción de la sede del Concejo Municipal
- Ⓜ Diseño y Construcción de balsa turística
- Ⓜ Apoyo a la construcción de posadas turísticas
- Ⓜ Mantenimiento, adecuación y dotación de equipos y elementos para el Hospital San Rafael Mantenimiento, adecuación y dotación de los puestos de salud ubicados en las comunidades indígenas (300”)- cofinanciación gobierno
- Ⓜ Gestión para la Implementación y promoción en el uso de la señal satelital.
- Ⓜ Gestion para la Instalación de antena receptora para mejorar el servicio de la señal telefónica celular.
- Ⓜ Mejoramiento de la recepción de la banda satelital para el uso del Internet.
- Ⓜ Gestión para la Instalación de una antena repetidora para acceder a la señal de televisión gratuita.
- Ⓜ Instalación de una antena para el servicio de radio comunitario.
- Ⓜ Mantenimiento del palacio e infraestructura de la Alcaldía.
- Ⓜ Mantenimiento, adecuación y dotación de los puestos de salud ubicados en las comunidades indígenas San Pedro de Tipisca, Puerto Rico, Doce de Octubre, Naranjales, Puerto Esperanza, , San Juan de Atacuarí, Siete de Agosto, Boyahuazú, San Francisco de Loretoyacú y San Juan del Socó. (100”-10 puestos)





CAPITULO 4

EJES TRANSVERSALES.

4.1. Desarrollo de las Comunidades Indígenas, articulación del Plan de Vida del resguardo TICOYA con el Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Identidad y Autonomía”

Las comunidades Indígenas Hacia el reconocimiento y auto desarrollo.

El Plan de Vida es el pensamiento de que hacer en el territorio, es un proyecto político como indígenas, que parte del reconocimiento de la situación actual y se proyecta al futuro como una propuesta integral para asegurar la vida, continuidad y preservación de los Pueblos Indígenas.

El Plan de Vida es la carta de navegación, con sentido de pertenencia y unidad indígena, construida colectivamente en ejercicio de la autonomía política, con los abuelos como soportes actuales del pensamiento ancestral, en la cual se define compromisos serios y de largo plazo, que proyectan una visión de lo que se desea construir desde ahora para las futuras generaciones. En él, hay metas e integración de diversos campos como la educación, la salud, el territorio, la Jurisdicción Especial Indígena, familia y producción.

El Plan de Vida orienta el proceso político, organizativo y comunitario, y en la medida que es asumido y aprobado por el Congreso Wone, constituye un mandato indígena que genera obligaciones a todos los líderes y autoridades indígenas del resguardo, a quienes les corresponde asumirlo, en el ejercicio del gobierno propio, promoviendo su adecuada ejecución, desarrollo y evaluación permanente con las comunidades.

Principios del plan de vida.

- ☉ Respeto y reconocimiento a los ancianos sabedores y autoridades tradicionales como orientadores naturales del proceso indígena.
- ☉ Implementación del Plan de Vida como estrategia política indígena para afianzar la convivencia, la paz y el fortalecimiento de la unidad indígena en la diversidad.
- ☉ Reconocimiento del Congreso Wone como autoridad máxima del resguardo Ticoya y sus **mandatos** como Ley en el territorio del resguardo.



- Ⓢ Reconocimiento a la Junta Directiva de ATICOYA como segunda instancia de autoridad del resguardo en ausencia del Congreso Wone y sus **acuerdos** como directrices de obligatorio cumplimiento en el resguardo.
- Ⓢ Reconocimiento del Comité Ejecutivo como representante legal del resguardo y vocero del mandato del Congreso Wone y de la Junta Directiva de ATICOYA, mientras dichas instancias no estén reunidas.
- Ⓢ Reconocimiento del Consejo Territorial de Justicia Indígena conformado por los ancianos que designen cada comunidad como la autoridad tradicional competente para ejercer y desarrollar la jurisdicción especial indígena en el territorio del resguardo.
- Ⓢ Reconocimiento de las **resoluciones** que dicte el Consejo Territorial de Justicia Indígena como fallos de jurisdicción especial indígena de obligatorio acatamiento por los habitantes del resguardo, cuya ejecución y cumplimiento estará a cargo de las autoridades indígenas y tendrán efectos ante la jurisdicción ordinaria.
- Ⓢ Reconocimiento que la autonomía reside en el mandato colectivo de las comunidades y por tal cuando se trate de decisiones sobre propuestas que afecten el territorio y sus recursos, la participación de las autoridades indígenas del resguardo y el proceso de consulta previa aprobado por el Congreso Wone, es el conducto regular y el procedimiento fundamental para la toma de decisiones que conlleven a la coordinación y concertación institucional.
- Ⓢ El diálogo intercultural, el respeto a la diferencia y la concertación, son las bases para la construcción de entendimiento y manera de relacionarse con las entidades públicas o privadas e instituciones del Estado, sin renunciar a la defensa de los derechos colectivos como Pueblos Indígenas y del fuero indígena.

Hay un desconocimiento de la realidad social, económica y política de las comunidades indígenas. Situación que no sólo implica a las autoridades indígenas sino también al propio gobierno. Esto conduce a una actitud de indiferencia e insensibilidad frente a lo que ocurren a las etnia del departamento.

El resguardo Ticuna, Cocama y Yagua del municipio de Puerto Nariño se localiza al sur del Departamento del Amazonas, en el extremo occidental de la base del Trapecio Amazónico, frontera con Perú. El territorio del resguardo abarca una extensión de 86.871 hectáreas, 6.500 metros cuadrados, de los cuales el 50% corresponden a zonas inundables. Los 4.300 indígenas del municipio, el resguardo de Puerto Nariño representan el 90% del total de la población, y están asentados en su mayor parte en el área rural en 21 comunidades, mientras que los no indígenas se encuentran en el casco urbano del municipio.

Las comunidades indígenas se encuentran asentadas en las riberas de los ríos Amazonas, Amacayacu, Loretoyacu, Bohiabuzú y Atacuari. Sobre el río Atacuari están los asentamientos Cocama, mientras que los Yagua están principalmente en el río Amazonas, concentrados en su mayoría en la comunidad 20 de Julio; por su parte, los Ticuna espacialmente están dispersos a lo largo de todo el territorio. En la actualidad cada comunidad ha adoptado organizativamente el sistema de cabildos, con la figura del Curaca como principal autoridad local; a su vez, las 21



comunidades se han organizado alrededor del Cabildo Mayor como máxima instancia administrativa y de autoridad en el territorio.

La vitalidad de los indígenas para proteger su idioma y/o lengua Tikuna, Cocama y Yagua y la capacidad de vivir en respeto y armonía con la naturaleza; los han convertido en verdaderos protectores del patrimonio cultural y ambiental del departamento y por ende del país.

Los preceptos y conocimiento que han adquirido por las enseñanzas recibidas de generación en generación, a través de la tradición oral que heredaron de sus antepasados, los hacen ser diferentes social, cultural y espiritualmente del resto de Colombianos. Consientes de esta responsabilidad, de preservar el territorio y sus recursos, y en especial la defensa de las raíces culturales, la cosmovisión, el conocimiento y la relación del Hombre con la Ley de la naturaleza, y su legado, es necesario emprender estrategias y acciones que permitan su conservación y en este sentido, es urgente asegurar un trabajo en conjunto gobierno, resguardo y comunidades indígenas para definir directrices que generen procesos de etno desarrollo para la actuación concertada y la elaboración de políticas a nivel municipal y departamental que permitan orientar la gestión pública hacia el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas del Municipio.

Las comunidades indígenas del municipio, se caracterizan por que tienen sus propios sistemas tradicionales de autoridad, enseñanza y aprendizaje, de salud - medicina tradicional, manejo ambiental, entre otros, estas particularidades están reconocidos por las leyes colombianas y acuerdos internacionales, ejercen las leyes ancestrales, usos y costumbres, la autoridad y gobierno en cada uno de las comunidades, constituyéndose en el centro de la vida comunitaria del municipio.

Propósitos del plan de vida

Propósito a largo plazo:

El propósito de nuestro Plan de Vida es lograr y garantizar la pervivencia social y cultural como Pueblos Indígenas, con autonomía administrativa a nivel territorial, social, económico, cultural, político, y, con una jurisdicción especial reconocida dentro de nuestro territorio.

Propósitos generales:

A través de nuestro Plan de Vida nos proponemos:

- ⊗ Construir una vida digna para las presentes y futuras generaciones.
- ⊗ Reforzar la gobernabilidad, la autonomía administrativa y política, y la unidad territorial indígena en el resguardo TICOYA.
- ⊗ Fortalecer la vida social, cultural y comunitaria, consolidando la organización política - territorial de TICOYA a partir de un pensamiento propio y de nuestros valores tradicionales.



- ⊗ Promover el liderazgo, la capacitación comunitaria y el trabajo solidario.
- ⊗ Fortalecer el desarrollo integral a nivel económico, social y ambiental, así como el manejo territorial autónomo del resguardo TICOYA.

Objetivos por componentes del plan de vida:

Componente territorial:

- ⊗ Lograr la administración, defensa, manejo y control autónomo del territorio indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA)
- ⊗ Impulsar la recuperación de las tierras que actualmente están en poder de particulares y en manos del Estado, las cuales son territorio ancestral y por tanto de propiedad colectiva de toda la comunidad indígena Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- ⊗ Impulsar el manejo autónomo de los territorios en zonas protegidas del Parque Nacional Natural Amacayacu, que según el parágrafo del artículo 2 de la resolución 021 de 1990 hace parte del Resguardo, así como de los territorios de manejo especial como los lagos y humedales.
- ⊗ Construir un modelo propio de ordenamiento territorial y ambiental que se base en el pensamiento tradicional y en el desarrollo del Plan de Vida.

Componente de educación y cultura:

- ⊗ Formar jóvenes y líderes con capacidad de asumir la dirección y desarrollo del plan de vida del resguardo Ticoya.
- ⊗ Lograr la conformación, administración autónoma y sostenimiento de un proyecto de educación bilingüe e intercultural, que promueva el pensamiento indígena, los lineamientos del Plan de Vida y que este bajo el control de las autoridades del resguardo.
- ⊗ Propiciar que los docentes indígenas enseñen las lenguas maternas y una educación que afirme el sentido de pertenencia indígena e impulse los procesos de identidad étnica, cultural, económica, social y política.
- ⊗ Promover, difundir y defender el pensamiento, la historia, cultura y las tradiciones de los Pueblos Tikuna, Cocama y Yagua.

Componente de salud:

- ⊗ Mejorar las condiciones de vida y el acceso a la salud de las familias que conviven en el resguardo Ticoya.
- ⊗ Promover acciones de prevención de las enfermedades de acuerdo al calendario ecológico.
- ⊗ Garantizar la administración autónoma y la prestación directa del servicio público de salud por parte del resguardo.



- ⊗ Promover la recuperación, reconocimiento, defensa e impulso de los conocimientos indígenas en medicina tradicional cuya efectividad se basan en el manejo y control de los recursos del medio.
- ⊗ Promover un Plan de Salud acorde con las características sociales y culturales de las comunidades del resguardo Tikuna Cocama y Yagua (TICOYA).
- ⊗ Vigilar para que las instituciones prestadoras del servicio público de salud para los habitantes del resguardo lo hagan con criterios de calidad, eficiencia, respeto por la diversidad cultural e integralidad de la atención en salud.

Componente producción y economía:

- ⊗ Recuperar la autonomía alimentaria para el mejoramiento de la dieta nutricional y la calidad de vida de los pobladores del resguardo.
- ⊗ Impulsar acciones para el mejoramiento y desarrollo de las actividades productivas, que sean acordes con los usos, costumbres, y fortalezcan la agricultura tradicional.
- ⊗ Promover la producción agrícola mediante el uso de abonos orgánicos y el control manual de plagas.
- ⊗ Mejorar las condiciones de vida de la población del resguardo, mediante iniciativas productivas solidarias que promuevan el bienestar social y económico de las comunidades.

Componente de jurisdicción especial indígena:

- ⊗ Lograr la administración de justicia indígena en el resguardo Ticoya.
- ⊗ Promover la defensa de los derechos territoriales y el gobierno indígena.
- ⊗ Desarrollar y poner en práctica los reglamentos internos del resguardo Ticoya en las diferentes áreas.
- ⊗ Promover la capacitación comunitaria con instructores de experiencia en temas de legislación indígena y demás normas que favorezcan a los Pueblos.
- ⊗ Adelantar acciones para mejorar la coordinación entre la jurisdicción especial y la jurisdicción ordinaria.

Componente de organización social y política:

- ⊗ Fortalecer la organización de los Curacas y Cabildos, como autoridades indígenas de las comunidades que conforman el resguardo Indígena.
- ⊗ Afianzar la unidad indígena en torno a la concertación de acciones, la aplicación y difusión de la ley 89 de 1890, del convenio 169 de la O.I.T. y demás disposiciones legales favorables a los Pueblos Indígenas.
- ⊗ Adelantar un plan permanente de orientación, formación y capacitación a las comunidades y cabildos indígenas en relación con su autonomía, organización y programas que desarrollen en el marco del Plan de Vida.
- ⊗ Propiciar condiciones y consensos que permitan la representación en cargos de elección pública, como un complemento de las actividades políticas para el logro de nuestras reivindicaciones sociales, culturales y económicas como Pueblos Indígenas.



- Ⓢ Fortalecimiento de la organización social en cada comunidad, mediante impulso de proyectos productivos comunitarios.
- Ⓢ Vigilar por la adecuada gestión, concertación e implementación del Plan de Vida y sus evaluaciones periódicas.

Componente de infraestructura comunitaria:

- Ⓢ Concertar un Plan de Inversión Social a nivel interinstitucional, que atienda las necesidades, requerimientos y prioridades del resguardo, en infraestructura comunitaria básica en los siguientes programas:
 - Ⓢ Mejoramiento y construcción de Vivienda.
 - Ⓢ Saneamiento básico.
 - Ⓢ Atención al ambiente, manejo de residuos sólidos y producción de abonos orgánicos.
 - Ⓢ Construcción de acueductos comunitarios y agua potable.
 - Ⓢ Mejoramiento de la red de comunicaciones, vías y transportes.
 - Ⓢ Construcción de Sedes para los Cabildos en cada una de las comunidades.
 - Ⓢ Construcción de calabozos en cada una de las comunidades.
 - Ⓢ Adecuación y mejoramiento de puestos de salud y escuelas.
 - Ⓢ Mejoramiento de la red de energía pública y domiciliaria.
 - Ⓢ Mejoramiento y construcción de infraestructura para la recreación y deportes.

Visión del plan de vida a 2017

En lo administrativo:

- Ⓢ Somos una organización comprometida que mejora en forma permanente, que cuenta con procedimientos administrativos y financieros, que le permiten brindar un manejo ágil, transparente, participativo y eficiente de la inversión pública de los recursos de propiedad colectiva.
- Ⓢ Desarrollamos acuerdos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional, que manejamos de forma autónoma y con un alto sentido de responsabilidad social y comunitaria, y credibilidad institucional.
- Ⓢ Contamos con un equipo humano formado en liderazgo indígena, permanentemente actualizado, con vocación de servicio comunitario y con capacidad para la administración eficiente de recursos públicos y de empresas comunitarias.

En lo político:

- Ⓢ Somos una Asociación de Autoridades Indígenas del Resguardo Tikuna Cocama Yagua (ATICOYA) que goza de un amplio reconocimiento a nivel interno y en las instituciones del orden local, regional, nacional e internacional, que ha conllevado al respeto y valoración de las autoridades tradicionales, el gobierno propio y la autonomía territorial indígena.



- ⊗ Nuestro Plan de Vida constituye el soporte político que orienta y articula en su ejecución los proyectos y acciones en los diversos componentes: Territorio, Educación - Cultura; Salud; Economía - Producción; Jurisdicción Especial Indígena; Organización Social - Política e Infraestructura.
- ⊗ Hemos logrado cargos de elección popular en la alcaldía de Puerto Nariño, el concejo municipal y la Asamblea Departamental con candidatos indígenas avalados por el Congreso Wone, como una forma complementaria de apoyo y gestión a favor de nuestros derechos colectivos y el Plan de Vida.

En lo social y cultural:

- ⊗ Logramos el mejoramiento de las condiciones de buen vivir de las familias indígenas de las comunidades asociadas, garantizándole su acceso a vivienda digna y a los servicios públicos esenciales de educación, salud, saneamiento básico, agua potable y producción sostenible.
- ⊗ Avanzamos en la recuperación de la cultura y el uso cotidiano de nuestros idiomas indígenas como lenguas oficiales en el municipio, reconociendo a los ancianos como sabedores del conocimiento tradicional.
- ⊗ Administramos un proyecto educativo bilingüe e intercultural, con docentes profesionalizados, que proyecta un liderazgo indígena y promueve el Plan de Vida.
- ⊗ Administramos un Plan de Salud con una IPS Indígena propia, que presta servicios adecuados a las condiciones culturales y a las necesidades de salud de nuestro resguardo.
- ⊗ Ejercemos justicia indígena con un amplio conocimiento en nuestro resguardo, en coordinación con la jurisdicción ordinaria.

En lo Territorial:

- ⊗ Hemos logrado en todas las comunidades el reconocimiento del territorio del resguardo, para su manejo, defensa y control, vinculando en el proceso a los ancianos sabedores, los líderes, la escuela; así como a las instituciones del ámbito local, regional, nacional e internacional.
- ⊗ Logramos el reconocimiento legal de lo territorios de ocupación tradicional de las comunidades de Ticoya, Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza, Valencia, de sus zonas de pesca y cacería; así como el saneamiento total del resguardo.
- ⊗ Controlamos y manejamos nuestros recursos de agua, flora y fauna de acuerdo a nuestros reglamentos internos y administramos las áreas protegidas de nuestro resguardo en coordinación con las entidades competentes, mediante un plan concertado de zonificación indígena del resguardo.

En lo económico:

- ⊗ Estamos gestionando y hemos puesto en marcha iniciativas solidarias de producción y comercialización, promoviendo la seguridad y autonomía alimentaria en: ecoturismo, especies menores, artesanía, agricultura, piscicultura, ganadería, producción de plantas



medicinales y subproductos del bosque, entre otros, mediante empresa comunitarias priorizadas por el resguardo.

Problemáticas, necesidades y propuestas de solución de acuerdo a nuestro pensamiento.

Territorio y recursos naturales

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ No se dispone de una base cartográfica actualizada de territorios indígenas del resguardo.
- ⊗ Se carece de un reglamento concertado para el uso, manejo y control de los recursos naturales del resguardo.
- ⊗ Se requiere la clarificación y ajuste de las resoluciones 021 de 1990 y 024 del 2003, para la inclusión de los territorios de ocupación ancestral comprendidos entre el casco urbano de Puerto Nariño y el río Amacayacu, donde se encuentran las comunidades de Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia.
- ⊗ Se requiere la revocatoria de la resolución 0101 del 10 de mayo del 2000.
- ⊗ Se requiere la inclusión al resguardo de la comunidad de Ticoya con su sitio sagrado el cementerio indígena Tikuna Cocama Yagua.
- ⊗ Se requiere el saneamiento de predios dentro del resguardo: Abelardo Antonio Cardona Pino (Tipisca); Matilde Cañizales y Modesto Sanabria (Villa Andrea), Luis Hernando Matiz (San Francisco):
- ⊗ El resguardo no cuenta con amojonamiento ni señalización.
- ⊗ No se ha logrado un acuerdo y concertación con el resguardo sobre las acciones y planes desarrollados por el PNNA con las comunidades de Palmeras y San Martín.

Propuestas de solución.

- ⊗ Adelantar ante el INCODER los trámites pertinentes para la aclaración, saneamiento y titulación de territorios del resguardo.
- ⊗ Programa de adquisición de predios y mejoras.
- ⊗ Dotación de equipos para el manejo de información cartográfica.
- ⊗ Capacitación de personal para el manejo de información cartográfica georeferenciada.
- ⊗ Programa de zonificación indígena y reglamentación para el aprovechamiento, uso, manejo y control de los bienes colectivos del resguardo Ticoya.
- ⊗ Programa de preservación de ecosistemas estratégicos del resguardo y sostenimiento de la biodiversidad del resguardo Ticoya.
- ⊗ Adelantar un acuerdo con las comunidades de San Martín y Palmeras para acordar los procedimientos de relacionamiento del Resguardo Ticoya con el PNNA, respecto al manejo de las zonas protegidas.
- ⊗ Adelantar convenios y acuerdos que permitan al Resguardo contar con una asesoría jurídica y capacitación legal de forma continuada.



Educación y cultura.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ Carencia de un programa de educación bilingüe del Resguardo, con PEC y currículo propio que promueva una educación intercultural de calidad, el fortalecimiento de la identidad cultural y el liderazgo indígena.
- ⊗ El proceso administrativo de la educación que se imparte en el resguardo no reconoce a los cabildos como autoridad local y supervisores del buen funcionamiento del proceso educativo.
- ⊗ Los docentes indígenas en su mayoría desconocen las autoridades indígenas, su papel como líderes y su responsabilidad social frente al proceso organizativo indígena y el Plan de Vida.
- ⊗ Carencia de materiales pedagógicos en lenguas indígenas del resguardo.
- ⊗ Bajo número de jóvenes y mujeres profesionales para vincularse a los procesos comunitarios.
- ⊗ Pérdida del uso regular de los idiomas indígenas en el resguardo y de las prácticas culturales y rituales tradicionales.
- ⊗ Deserción o retiro de estudiantes de las escuelas si terminar el calendario escolar.
- ⊗ Niños y niñas en edad escolar que no asisten a programas de educación.
- ⊗ Niños y niñas que cursan estudios con edades por encima del promedio nacional.
- ⊗ Las escuelas indígenas del resguardo no cuentan con dotación e implementos adecuados para la práctica de deportes.
- ⊗ Las escuelas indígenas del resguardo no cuentan con dotación de material didáctico de apoyo suficiente y adecuado.

Propuestas de solución.

- ⊗ Implementar el programa de educación propio basado en los idiomas indígenas del resguardo que contenga el proyecto educativo comunitario (P.E.C.), la propuesta curricular y desarrolle materiales didácticos para todos los grados de educación básica.
- ⊗ Promover gradualmente que la administración de la educación sea asumida por el resguardo.
- ⊗ Propiciar un convenio con la secretaría de educación departamental para que la supervisión de cumplimiento del servicio educativo de los docentes de comunidades indígenas sea realizado por las autoridades indígenas.
- ⊗ Propiciar un Programa de profesionalización y actualización de docentes bilingües y luchar que prevalezca su nombramiento en la totalidad de las plazas requeridas en el resguardo.
- ⊗ Promover la vinculación de indígenas bilingües a los programas de formación técnica y superior, de acuerdo a las necesidades organizativas del resguardo.
- ⊗ Promoción a nivel familiar del uso cotidiano de los idiomas indígenas mediante una campaña permanente de divulgación, estímulos y la implementación de la radio indígena del resguardo Ticoya.



- ⊗ Promocionar un programa de investigación cultural, para la recuperación de las tradiciones y el pensamiento ancestral.
- ⊗ Crear un programa de apoyo para garantizar el acceso, oportunidad y culminación de la educación básica a todos los niños y niñas en edad escolar del resguardo Ticoya.
- ⊗ Adelantar un programa de dotación de materiales didácticos e implementos deportivos a las escuelas del resguardo.

Salud.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ No existe un Programa de Salud indígena concertado para el Resguardo Ticoya.
- ⊗ Mala atención y discriminación a la población de las comunidades indígenas en la prestación del servicio de salud a cargo del Hospital Local de Puerto Nariño.
- ⊗ Desconocimiento de las autoridades indígenas y de los procesos de concertación por parte de las ARS y la Alcaldía municipal, en relación a la libre escogencia comunitaria de las ARS conforme a la Ley.
- ⊗ Incumplimiento reiterado de las obligaciones de las ARS con sus afiliados.
- ⊗ Bajas coberturas de vacunación para la prevención de enfermedades.
- ⊗ Dificultades para la atención en salud de la población indígena vinculada.
- ⊗ Los promotores de salud y gestores indígenas en su mayoría desconocen las autoridades indígenas, su papel como líderes, su responsabilidad social frente al proceso organizativo indígena y el Plan de Vida.
- ⊗ Desconocimiento de la medicina indígena en los programas y acciones promovidos por las entidades de salud.
- ⊗ Pérdida del conocimiento y prácticas asociadas a la medicina indígena.
- ⊗ Los Puestos de Salud carecen de dotación, medios de transporte, combustibles, implementos y medicamentos.

Propuestas de solución.

- ⊗ Propiciar un convenio con la secretaría de salud departamental y las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) para que la supervisión de cumplimiento del servicio de los promotores y gestores de salud sea efectuado por las autoridades indígenas.
- ⊗ Adelantar la actualización del perfil epidemiológico que sirva de base para el diseño de acciones en salud, así como a formulación de programas de prevención y formación.
- ⊗ Consolidar en concertación con autoridades indígenas y médicos tradicionales un Plan de Salud indígena acorde con los calendarios ecológicos y el perfil epidemiológico identificado por las comunidades.
- ⊗ Lograr el 100% de afiliación de la población del resguardo al régimen subsidiado.
- ⊗ Conformar y poner en funcionamiento una IPS indígena del resguardo que preste servicios de salud mediante contrato concertado con las ARS.
- ⊗ Diseñar y poner en marcha un programa de formación y actualización continuada del personal de salud del resguardo.



- ⊗ Garantizar que las plazas de promotores de salud, auxiliares de enfermería, enfermeros, sean ejercidos por indígenas bilingües del resguardo.
- ⊗ Adelantar convenios con la secretaria de salud para la dotación de medios de transporte, combustibles, implementos y medicamentos para los vinculados en todos los puestos de salud del resguardo.
- ⊗ Adelantar y poner en práctica un Plan de fortalecimiento y protección de los conocimientos de la medicina tradicional.

Organización social y política.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ Debilitamiento de la autoridad indígena en la resolución de los conflictos y problemas internos.
- ⊗ Falta de reconocimiento y valoración por parte de las comunidades de las autoridades que eligen.
- ⊗ Débil aplicación de los reglamentos internos.
- ⊗ Ausencia de procesos permanentes de capacitación, actualización y formación a los líderes, jóvenes, mujeres y ancianos.
- ⊗ No hay unidad de criterios entre los proyectos elaborados y gestionados por el resguardo y el Plan de Desarrollo municipal, con los lineamientos del Plan de Vida.
- ⊗ Se desconoce por parte de las instituciones los procesos de negociación con autoridades para realizar la consulta previa con los pueblos indígenas y comunidades del resguardo, cuando se trata de proyectos o programas que afectan al territorio y los recursos comunitarios del resguardo, como fue el caso del Plan de Ordenamiento Forestal.
- ⊗ Falta de valoración de las autoridades indígenas sobre la igualdad de competencias frente a las instituciones y otras autoridades no indígenas.
- ⊗ Bajo nivel de apropiación de los líderes del papel que debe cumplir la organización indígena.
- ⊗ A nivel institucional se desconocen el Congreso Wone como la máxima autoridad política y decisoria del resguardo Ticoya.
- ⊗ A nivel interno se requiere hacer cumplir las decisiones adoptadas en el Congreso Wone.
- ⊗ Falta de capacitación y actualización a los líderes para el manejo administrativo, financiero y jurídico.
- ⊗ Cambio continuo de curacas y del personal de la organización.
- ⊗ Carencia de personal profesional indígena que asesore en forma permanente al resguardo.
- ⊗ Desorganización en el manejo de archivos y documentación.
- ⊗ Carencia de un centro de documentación e información del resguardo.
- ⊗ Falta capacidad de gestión en los líderes del resguardo.
- ⊗ Ausencia continuada de los líderes de sus sitios de trabajo.
- ⊗ Falta información y mayor discusión por parte del equipo ejecutivo sobre los asuntos que recibe el resguardo.



- ⊗ Participación del resguardo en reuniones o eventos institucionales, sin la adecuada preparación, lo que compromete los intereses colectivos del resguardo y el nombre de la organización.
- ⊗ Falta de una presencia continua del ejecutivo en las comunidades.
- ⊗ Debilitamiento del sistema de control y organización basado en el respeto a los clanes y el matrimonio dentro de la misma etnia.
- ⊗ Embarazo de jóvenes indígenas desde temprana edad.
- ⊗ Aumento de los casos de violencia intrafamiliar, maltrato de niños y abuso sexual y madres solteras en las comunidades del resguardo.

Propuestas de solución.

- ⊗ Plan de formación y capacitación dirigidos a comunidades, para el fortalecimiento de la autoridad local y la organización comunitaria.
- ⊗ Difusión e implementación de los reglamentos internos por parte de las autoridades indígenas.
- ⊗ Implementación y puesta en funcionamiento de la justicia indígena.
- ⊗ Programa de apoyo a las organizaciones productivas de jóvenes y mujeres que contribuyan a la convivencia social.
- ⊗ Reglamentación interna de los procesos de consulta previa con las instituciones.
- ⊗ Socialización, implementación y cumplimiento del Estatuto de la Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA.
- ⊗ Afianzar el programa de gestión, administración contable y financiera del resguardo.
- ⊗ Asegurar el funcionamiento del comité ejecutivo, junta directiva, Congreso Wone y el Consejo Territorial de Justicia Indígena, como instancias legítimas de toma de decisiones indígenas del Resguardo Ticoya a nivel social, económico, político, organizativo.

Economía y producción comunitaria.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ Pérdida del manejo de la diversidad de la chagra tradicional.
- ⊗ Apropiación de métodos de producción no tradicionales.
- ⊗ Falta de un autodiagnóstico actualizado de la producción en comunidades y de la situación de seguridad alimentaria.
- ⊗ No hay una política en el tema de producción sostenible y planeación de la seguridad alimentaria a nivel institucional y del resguardo.
- ⊗ Desvalorización y desconocimiento por parte de los jóvenes de la importancia de las prácticas de la agricultura como soporte de la seguridad alimentaria y autonomía política.
- ⊗ Disminución de los recursos de caza y pesca del resguardo.



Propuestas de solución.

- ⊗ Impulso a un programa de agroforestería para el aprovechamiento forestal sostenible.
- ⊗ Impulso a la recuperación de la diversidad de las chagras y de los saberes asociados a la agricultura tradicional.
- ⊗ Impulso a la producción agrícola en zona de varzea con especies de ciclo corto.
- ⊗ Programas familiares de diversificación de especies menores.
- ⊗ Desarrollo e implementación del Programa de ecoturismo en comunidades del resguardo.
- ⊗ Estudios de mercadeo de los productos de la región y apoyo a las iniciativas de producción que tengan viabilidad técnica y comercial.

Infraestructura y comunicaciones.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ Las comunidades del resguardo no disponen de sistemas de acueductos y tratamiento de agua potable apta para el consumo humano.
- ⊗ Las comunidades del resguardo no disponen de sistemas adecuados de manejo domiciliario de aguas negras; excretas y manejo final de basuras o residuos sólidos.
- ⊗ Los puestos de salud del resguardo requieren mejoras de infraestructura.
- ⊗ Los establecimientos educativos del resguardo presentan deterioro y requieren mejoras, ampliación y dotación.
- ⊗ No se dispone de medios adecuados para el transporte que facilite la comunicación y comercialización de productos.

Propuestas de solución.

- ⊗ Adelantar convenios para la construcción, ampliación y mantenimiento de escuelas indígenas y comedores escolares.
- ⊗ Adelantar convenios con la secretaria de salud para el mantenimiento, construcción y mejoramiento de los puestos de salud del resguardo.
- ⊗ Gestionar el mantenimiento de vías públicas, andenes peatonales y puentes.
- ⊗ Gestionar la dotación de medios de transporte y sistemas de transporte colectivo del resguardo.
- ⊗ Adelantar programas de mejoramiento y construcción de vivienda.
- ⊗ Construcción de casas comunales y sedes de los cabildos indígenas.
- ⊗ Ampliación y mejoramiento de la red de alumbrado público y energía domiciliaria.
- ⊗ Construcción de puertos, balsas flotantes y vías peatonales.



Jurisdicción especial indígena.

Problemas y necesidades identificadas.

- ⊗ Se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar, peleas entre vecinos y familiares, delitos sexuales, delitos contra la vida y delitos contra el patrimonio en todas las comunidades del resguardo.
- ⊗ Se vienen presentando un desconocimiento de la autoridad de los curacas para el ejercicio del control social.
- ⊗ En casos de delitos graves se recurre en primera instancia a la autoridad ordinaria, desconociendo la autoridad indígena.
- ⊗ Muchos miembros de las comunidades que se ven involucrados en delitos acuden a la legislación ordinaria para lograr favorecer sus intereses, desconociendo la ley interna y la autoridad de los curacas.
- ⊗ La falta de una oportuna intervención de la justicia indígena crea un ambiente de impunidad que puede potenciar mayores conflictos internos en las comunidades.
- ⊗ Débil control de los cabildos a los extranjeros dentro del territorio indígena.
- ⊗ Se carece de un reglamento concertado a nivel del resguardo que permita ejercer justicia.
- ⊗ Se carece de infraestructura como calabozos adecuados para el control y reclusión de infractores.
- ⊗ Se presenta casos de indígenas juzgados por la jurisdicción ordinaria que no han sido debidamente procesados, y no han sido solicitados por el resguardo para ser juzgados dentro del territorio indígena.
- ⊗ Se carece de guardia indígena, que sirva de fuerza de apoyo y control social bajo el mando de los curacas.

Propuestas de solución.

- ⊗ Adoptar el reglamento de ATICOYA en lo concerniente a la conformación y funcionamiento de la Jurisdicción Indígena, en especial el Consejo Territorial de Justicia Indígena.
- ⊗ Concertar con las autoridades judiciales procesos de formación y capacitación sobre jurisdicción indígena-
- ⊗ Avanzar en la compilación de la reglamentación del resguardo, de acuerdo a usos y costumbres.



4.2. Infancia, Niñez, adolescencia y juventud protegidos y forjadores de progreso.

La garantía y el restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia es una obligación del Estado, de la familia y la sociedad, entendiéndolos como sujetos de derecho a los que hay que brindarles un desarrollo integral y sostenible para las siguientes generaciones. Se cataloga la primera infancia entre 0 a 5 años, infancia entre 6 y 12, y adolescencia entre 13 y 17

Estos derechos deben estar enmarcados dentro de políticas públicas claras, aterrizadas al Municipio, desde instancias internacionales.

La ley 1098, esgrime un cambio de actitud en las diferentes instituciones y nos proporciona herramientas para el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de la infancia y adolescencia, que se refuerzan con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, el ICBF, y UNICEF.

La ley 375, Ley de Juventud, es complementaria a la 1098, y enmarca la etapa de transición entre la adolescencia y la adultez, etapa productiva y de mayor desarrollo socio-económico, en donde se definen las características básicas de empleabilidad. La juventud está catalogada entre 14 y 26 años.

Teniendo en cuenta estos factores y objetivos a cumplir por parte Del Municipio, es necesario realizar el diagnóstico de la Infancia, Adolescencia y Juventud, que comprometan a las instituciones y a la población en general en desarrollar estrategias y proyectos claros, asegurando el bienestar integral Del presente de nuestro Municipio.

Diagnostico de la infancia, adolescencia y juventud

El diagnóstico de la Infancia, adolescencia y juventud del Municipio de Puerto Nariño, se comenzó con la constitución de un comité interinstitucional, conformado por representantes de las instituciones con presencia y acciones locales, que aportaran en la consecución de estadísticas y cifras, para después realizar las proyecciones de acciones a tomar, según las cuatro categorías de derecho:

- ⊗ **EXISTENCIA**
- ⊗ **DESARROLLO**
- ⊗ **CIUDADANIA**
- ⊗ **PROTECCION**

Que se desarrollaron de la siguiente manera:

EXISTENCIA

TODOS VIVOS:

Primera infancia.



- ⊗ Evitar la muerte de mujeres durante el embarazo y el parto
- ⊗ Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida
- ⊗ Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad

Infancia.

- ⊗ Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años.

Adolescentes.

- ⊗ Impedir las muertes evitables de adolescentes.
- ⊗ Prevenir el embarazo en adolescentes.

El PAB Municipal suministrara la informaron, de lo mencionado anteriormente.

Todos saludables:

- ⊗ Conocer y prevenir las principales causas de enfermedades por grupos de edad , el PAB Municipal suministrará la información.
- ⊗ Garantizar que todos tengan las vacunas completas,(PAB).
- ⊗ Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental. (HOSPITAL).
- ⊗ Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficientes.(CALIDAD DE SALUD, CAPRECOM).
- ⊗ Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes. (PAB)
- ⊗ Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico. (PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA).

Ninguno sin familias.

- ⊗ Lograr que todos vivan con su familias o con una que la sustituya(ICBF)
- ⊗ Lograr que ninguno permanezca abandonado (ICBF)
- ⊗ Lograr que ninguno viva en la calle, restituyendo a la familia, En puerto Nariño, Lograr que ninguno viva en la calle, restituyendo a la familia, En puerto Nariño, no tenemos ese caso gracias a dios.
- ⊗ Promover lactancia materna (PAB, ICIBF)
- ⊗ Brindar alimentación escolar en todas las escuelas. (ICBF)El funcionario del ICBF hace una interrogación que en las comunidades visitadas por ellos hay niños que no asisten a clase pero sin embargo en el momento de repartir los alimentos, se aparecen. se



recomienda sensibilizar a los padres de familias para que estén más pendientes de sus hijos o enviarles a estudiar.

Niinguno desnutrido.

- ☉ Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias. (PAB, ICBF)
- ☉ Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesitan. (PAB, HOSPITAL, ICBF)
- ☉ Realizar monitoreo de peso y talla. (PAB).

EL antropólogo informa que Puerto Nariño ya cuenta con un hogar sustituto que es la señora Ingrid Barbosa donde tienen un niño de la comunidad de tipisca por desnutrición,

El antropólogo del ICBF dice Capacitar a las familias con el tema nutrición y convivencia familiar. También las educadoras familiares, madres comunitarias.

Se necesita con urgencia el hogar de paso en el Municipio de Puerto Nariño.

El antropólogo del ICBF, dice que es muy urgente la contratación de una nutricionista para que nos apoye con el caso, y la del psicólogo.

El antropólogo del ICBF dice que en este momento el ICBF de Puerto Nariño no cuenta con un equipo de trabajo, y están en espera de la respuesta del director de ICBF, para ver si se contrata el equipo técnico para Puerto Nariño.

La registrada dice que en la Registraduría de Puerto Nariño llegan niños con desnutrición para ser registrado pero ella verbalmente les indica a donde se pueden dirigir para que le atiendan el caso pero párese que hay padres que no acatan la información porque no lo hacen.

En el comité queda que a partir de la fecha hay que remitir el caso con una carta remisoría, para poder tener soporte si acudió a los programas o oficinas que brinda esos servicios.

El PAB Municipal dice que muchos niños que están en el programa de complementación nutricional, lo abandonan el programa pero es por falta de consentizar a los padres de los menores involucrados.

En el ICBF dice que se cuenta casos de denuncia abandono, discapacidad en hijos de militares y policías.

La policía dice que si no hay un decreto donde estipula el horario que debe estar el infante o adolescente en la calle, si hay uno del 2001, se debe empezar a hacer cumplir, porque los menores permanecen hasta muy tarde en la calle, lo que se presta para muchas actividades perjudiciales.



El jefe de planeación informa que para los Alcaldes tienen un plazo destinado para la creación de la comisaría de familia porque si no lo hacen les acarrearía sanción.

Desarrollo

Todos con educación

Primera infancia.

- ☉ Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.(HISPITAL)
- ☉ Garantizar preescolar para, el menor a partir de los cinco años. (INAESFRA, INEAGRO, ICBF).

Infancia.

- ☉ Garantizar educación de calidad para todos.
- ☉ Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas a saber de 5° grado. (INAESFRA, INEAGRO)

Estimular a los padres de familia para enviar a sus hijos para asistir a clase.

Estipular una ley o acuerdo donde diga que el niño puede matricularse a los cuatro años y nueve meses cumplido, para que el niño cumpla los cinco años en el transcurso de tres meses de haber iniciado el estudio, si se puede matricular al niño o no se puede, porque mas adelante vienen los problemas con los padres porque no se les reciben a su niño, pero al colegio le exigen que el niño debe tener cinco cumplido en el momento de la matricula.

El comité solicita que puede pasar en ese caso.

Adolescencia.

- ☉ Garantizar educación secundaria completa para todos.
- ☉ Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años.
- ☉ Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria
- ☉ Promover que todos tengan buen resultados en pruebas a saber de 9° grado y en el ICES.

Todos jugando

Primera infancia

- ☉ Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los niños y niñas de 5 años juegan. (PLANEACION)
- ☉ No se cuenta con parque infantil exclusivo para los niños de 5 años.



- ⊗ Para los niños de 6-12 todas las comunidades se construyo en el año pasado en todas las comunidades.
- ⊗ En los colegios no hay parques ni canchas para que los niños puedan realizar sus actividades de recreación.
- ⊗ El antropólogo dice por eso se presta para que los menores empiezan con consumir drogas y otras sustancias dañinas, violación prostitucion etc. por no cuentan con espacios recreativos. El ICBF cuenta con unos clubes juveniles pero hasta junio se puede contar con el apoyo de ello porque por el momento está suspendido.
- ⊗ No se está de acuerdo con las películas que se está proyectando en el parque para los niños, y en las comunidades porque no son películas infantiles si no de trauma para el niño o adolescente porque de allí viene las dificultades y sesgos de cómo enfrentar al mundo que lo rodea, basados en películas de violencia.

Infancia.

- ⊗ Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y las niñas entre 5 y 12 años.
- ⊗ Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios.

Adolencia.

- ⊗ Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividades física de adolescente.
- ⊗ Brindar programas de recreación y actividad física especializados.

Todos capaces de manejar los efectos, las emociones y la sexualidad

Primera infancia

- ⊗ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.

Cada vez que hay los programas dar prioridad a los niños para poder participar, ellos están por encima de todo.

La policía está implementando en el colegio INEAGRO para la escuela de padres y dictar cada día un tema en especial.

Las expresiones juveniles se va a trabajar con la policía juvenil , décimo y once de los colegios.

Realizar un cronograma de actividades para todo el año en cuanto. Pintura películas infantiles, vacaciones receptivas.



Infancia

- ⊗ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas .
- ⊗ Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas. (POLICIA CIVICA).
- ⊗ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad (INEAGRO, INAESFRA).

En el colegio INAESFRA la sexualidad esta implementada como una materia.

Dentro del comité no hay una persona que representa a los jóvenes, pero se tratará de suplir esta necesidad con el apoyo del comité local de planeacion.

Adolescente

- ⊗ Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes,(CLUVES JUVENILES)
- ⊗ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
- ⊗ Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.(PAB, SALUD PUBLICA,) Realizar los seguimientos y sensibilización a los padres menores de edad por ellos no están preparados para enfrentar la realidad.

Ciudadania

Todos registrados

- ⊗ Registrar a todos en el momento de su nacimiento
- ⊗ Lograr que todos tengan NUIP (TARJETA DE IDENTIDAD) (REGISTRADURIA).

Es muy importante que la registradora tenga un enlace con el hospital o curacas promotores, para que cada niño quede registrado en el momento del nacimiento. Tener un trabajo mancomunado.

Brindar a la registradora un apoyo logístico para poder desplazarse a las comunidades porque la mayoría de los niños nacen en casa y los gestores ni los promotores no son capaces de traerlos al casco urbano para empezar con el trámite de registrar al niño.

Todos participan en los espacios sociales.

- ⊗ Promover la integración de la formación ciudadana de la educación inicial

El ICBF dice que las personas tienen el temor de demandar por abuso sexual porque los indígenas tienen su propia ley y siempre la demanda no queda en nada

Consientizar a los curacas, gobernadores su participación en la comunidad hasta donde llega sus derechos y deberes.



La registradora dice que el resguardo no son entes correlacionados e independientes.

Prevenir y controlar el maltrato infantil.

Evitar y controlar los abusos del poder.

Infancia

- ☉ Promover un alto nivel en competencia ciudadana de 5° grado
- ☉ Interacción de colegio – comunidad

El colegio ineagro vincula a las comunidades en la copa amistad y en la celebración del día de la familia.

Adolescencia

- ☉ Promover un alto nivel en competencia ciudadana de 9° grado
- ☉ Interrelación colegio- comunidad.
- ☉ Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

Proteccion

NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O HA ABUSO

- ☉ Prevenir y controlar el maltrato (ICBF, POLICIA INSPECCION)
- ☉ Evitar y controlar los abusos del poder.(institucional)
- ☉ Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual
- ☉ Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las victimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzados de niños y niñas y adolescentes
- ☉ Prevenir el recientemente y utilización de niños y niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados al margen de la ley.

Ninguno en una actividad perjudicial.

- ☉ Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial
- ☉ Lograr que ninguno sea explotado económicamente
- ☉ Evitar que ninguno debe pedir limosna

Establecer el horario de los menores de edad en los lugares públicos, (CONCIENTIZACIÓN)

Programar una reunión con todos los dueños de establecimientos públicos para estipular el ingreso de menores de edad en el lugar. Y los documentos que debe tener para el buen funcionamiento del local si cuenta con permisos.

La zona roja para la venta de sustancias dañinas para los menores de edad, son fácilmente localizables, es cuestión de interactuar mas..



Los adolescentes acusado de violar la ley con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

- ⊗ Prevenir que los adolescentes incurran en las infracciones a la ley penal y/o en situaciones de reincidencias (ICBF)
- ⊗ Todos los adolescentes en conflicto con la ley han tenido un proceso de atención según las orientaciones de la protección integral y la justicia restaurativa y se han integrado productivamente a la sociedad.

Juventud

Los jóvenes en el Municipio de Puerto Nariño necesitan consolidarse como una fuerza motriz y de desarrollo, con independencia, generadora de proyectos y exigencia de sus derechos, respetuosa de sus deberes y responsabilidades con el Municipio, enmarcada en las siguientes Estrategias y objetivos:

Oportunidades económicas y sociales y culturales

- ⊗ Jóvenes disfrutando de oportunidades, deportivas, artistas y recreativas.
- ⊗ Jóvenes gozando de trabajo digno y con seguridad social
- ⊗ Jóvenes con acceso a programas de emprendimiento y empleabilidad juvenil.

Participación

- ⊗ Todos participando
- ⊗ Todos con oportunidad de formar organizaciones y asociaciones
- ⊗ Jóvenes gozando y practicando la convivencia y participando en proceso de resolución de conflicto.

Acceso a bienes y servicios.

- ⊗ Jóvenes con educación superior
- ⊗ Jóvenes con educación técnicas adecuada a la oferta laboral
- ⊗ Jóvenes por fuera del sistema escolar y del mercado laboral con programas de atención especial y adecuada
- ⊗ Jóvenes con acceso de servicios de salud amigables
- ⊗ Jóvenes con conocimientos y sin riesgos frente al consumo de SPA
- ⊗ Jóvenes informados y gozando de sus derechos
- ⊗ Jóvenes cabeza de familia con vivienda digna
- ⊗ Jóvenes víctima del reclutamiento utilizado por grupos armados cuentan con programas de atención especiales y adecuados
- ⊗ Ninguno joven menor de 18 años vinculados a grupos armados.



1.6 Según todas las anteriores apreciaciones, que quedaron registradas en actas firmadas por los participantes, y teniendo en cuenta la siguiente reunión, se logro recopilar la siguiente información:

ICBF:

Aplican los siguientes programas en el Municipio de Puerto Nariño, con las problemáticas.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y PEDAGOGÍA ENFOCADOS EN LAS FAMILIAS Y LAS MUJERES GESTANTES Y LACTANTES:

- **Educadores Familiares:** los educadores familiares son personas cuya función consiste en trabajar por medio de la pedagogía con familias en situación de vulnerabilidad, tendiendo además el puente para que se les pueda brindar apoyo profesional. Los Educadores Familiares trabajan con un promedio de 30 familias durante los 9 meses de su vigencia, con una rotación trimestral por cada 15 núcleos familiares. En el municipio hay en este momento 3 Educadores familiares, los cuales son: **John Jairo Cáceres** (Patrulleros), **Carmen Rojas y Yanfay Álvarez**. En este momento quizás la mayor necesidad de los Educadores Familiares es un mayor apoyo económico para poder desempeñar a cabalidad su trabajo.
- **FAMI (Familia, Mujer e Infancia):** este programa está enfocado principalmente a mujeres gestantes y con niños de hasta 24 meses de edad; las madres FAMI atienden en promedio a 12 familias brindándoles principalmente capacitación en temas como la lactancia, la nutrición adecuada, la formación de los hijos, los cuidados durante el embarazo; entre otros. En Puerto Nariño hay cinco Madres FAMI, las cuales son: **Mirtila Linares, Oriluz Navarro, Mariluz Ferreira, Viviana Cayetano y Aidé Tapuyima**. Quizás lo que más necesiten las FAMI son capacitaciones más constantes y un mayor apoyo económico para el desempeño de sus actividades, la cuales se centran en visitas semanales a cada familia.

PROGRAMAS DE APOYO A NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS DE EDAD

- **Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB):** los Hogares Comunitarios de Bienestar están enfocados a brindar los primeros elementos de aprendizaje y socialización dirigidos a los niños de 2 a 5 años de edad. En estos lugares se les brinda la atención que necesiten en sentido integral, y además se le prepara para la vida escolar, aclarando que en el Puerto Nariño y sus comunidades, tanto los Hogares como los Jardines se centran el plano etnoeducativo como una herramienta de refuerzo de la cultura y los saberes ancestrales, que se han visto muy afectados por el avance colonizador y sus consecuencias. Los HCB tienen cupo para 12 niños, y mientras en el casco urbano tienen una jornada de 8 horas, lo que los califica como de Tiempo Completo, en las comunidades indígenas tienen una jornada de 4 horas, es decir, Medio Tiempo. En el casco urbano existen 10 HCB. Mientras que en Ticoya existe uno más, de Medio Tiempo. Las comunidades donde existen HCB son: Puerto Esperanza, Veinte de Julio, Villa Andrea, San Juan del Socó, Doce de Octubre y Tipisca.



- **Jardines Comunitarios de Bienestar (JCB):** esta modalidad sólo existe en las comunidades indígenas – por lo que funciona Medio Tiempo – y está enfocado a atender de manera integral a 24 niños, con el apoyo de dos abuelos sabedores que refuercen el plano etnoeducativo. Las comunidades con JCB son: San Francisco, Puerto Rico, Naranjales y Boyahuasú.

Las principales necesidades de los HCB y JCB son de infraestructura, mejoramiento de sus servicios básicos y dotación de implementos como material didáctico, elementos de papelería y juguetería, así como dotaciones de cocina, hamacas, muebles, entre otros. También se requieren capacitaciones más frecuentes a las Madres Comunitarias y Agentes Educativos.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

- **Desayunos Infantiles:** los Desayunos Infantiles están enfocados a atender a los niños de 1 a 5 años de edad y consisten en una ración diaria de galletas y leche en caja; la principal falencia en este programa consiste en la irregularidad de las entregas por parte de los transportadores, así como en la falta de controles sobre estas raciones en lo referente a las entregas diarias a cada niño usuario, y los aspectos sanitarios en los momentos del transporte, recepción, almacenamiento y distribución de los Desayunos.
- **Restaurantes Escolares:** así como en los Hogares y Jardines Comunitarios de Bienestar se brinda refrigerio y almuerzo a los niños beneficiarios, en todas las escuelas de la jurisdicción de Puerto Nariño se brinda la asistencia nutricional a los escolares, la cual consiste en el refrigerio de la media mañana y el almuerzo al finalizar la jornada escolar. Los principales problemas de estos programas son la ausencia de proyectos productivos al interior de las instituciones que ayuden a fortalecer el autosostenimiento en lo referente a ciertos productos escasos como las verduras, y la falta de disciplina y concientización entre las familias de los escolares, que muchas veces ven este programa más como una institución de beneficencia que como un apoyo para el proceso formativo de sus niños y jóvenes.

PROGRAMAS DE APOYO A LA CORRECTA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

- **Clubes Juveniles:** En Puerto Nariño existen tres Clubes Juveniles, los que se dedican a promover una sana ocupación del tiempo libre entre las niños, niños y jóvenes del Municipio. Los Clubes Juveniles son: **Deportes** (San Francisco), a cargo del señor Nelson Puricho; **Arte y Cultura**, a cargo de Luz Adiel López y apoyado por la Fundación Mowacha, y el Club Juvenil de **Música**, a cargo de Leonel Gómez Ramos. En estos momentos los Clubes Juveniles están paralizados debido a que los recursos provenientes de ICBF no han sido aportados, por lo que solamente iniciarán actividades en junio, constituyendo un grave retraso en las actividades de 2008. Los Clubes también requieren de mejor dotación e incluso de su ampliación en número, puesto que hay bastante población juvenil en Puerto Nariño y sus comunidades.



PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y JUVENTUD VULNERADA

- **Hogar Sustituto:** en este momento sólo existe un Hogar Sustituto en Puerto Nariño, el cual está a cargo de Ingrid Barbosa, sin embargo, adolece de carencias en cuanto a dotación de diferente tipo. Por otra parte, en el municipio es urgente establecer más Hogares Sustitutos para hacer frente a las numerosas situaciones en las cuales menores o jóvenes son asumidos en protección por el ICBF.

OTRAS NECESIDADES

Para finalizar, quiero hacer hincapié en dos necesidades básicas que requieren atención urgente para así garantizar una mayor eficacia en la atención de las necesidades de la población infantil y juvenil de Puerto Nariño.

- **Profesionales permanentes:** se requieren profesionales que permanezcan en el Municipio de manera constante, para así garantizar una atención continua e interdisciplinaria a las necesidades de nuestros niños y jóvenes. En este momento Puerto Nariño carece por ejemplo de trabajadores Sociales, Sicólogos y Nutricionistas, los cuales son muy necesarios para atender las problemáticas que afectan a la niñez y juventud.
- **Articulación de las comunidades sin presencia de programas del ICBF:** existen comunidades donde no existen Hogares ni jardines Comunitarios, y en donde no actúan las madres FAMI o los Educadores Familiares; es más, hay comunidades en donde ni siquiera hay escuelas, lo que nos dificulta la atención de la población infantil y juvenil de estos lugares. Es prioritario diseñar políticas de inclusión para estas comunidades, con el fin de garantizar una mejor atención y desarrollo de los derechos de sus niños y jóvenes. Las comunidades que carecen en estos momentos de programas del ICBF son: **Valencia, Nuevo Paraíso, Santa Teresita, Santarem, Santa Clara de Tarapoto y Pozoredondo.**

Se entrega por parte del ICBF, en medio magnético, la lista de niños y adolecentes por cada comunidad, por edad y características especiales, arrojando el siguiente resumen:

RESULTADOS TOTALES PUERTO NARIÑO Y COMUNIDADES

Total de menores de 0 a 12 años: 2149

Total de hombres: 798 de comunidades más 320 del casco urbano, es decir, 1118 hombres

Total de mujeres: 732 de comunidades más 296 del casco urbano, es decir, 1028



mujeres

Total de menores abandonados por los padres: 240

Total de menores abandonados por las madres: 42

Total de menores abandonados por los padres y las madres: 75

Total de menores discapacitados: 39

Total hijos de actores armados: 9, de los cuales 4 son hijos de policías y 5 de militares; ninguno responde al parecer por los hijos

No se totalizan los menores huérfanos ya que los datos son bastante parciales

1. ATENCION AL MENOR EN SITUACION IRREGULAR:

- Ⓜ Menores consumidores
- Ⓜ Menores trabajadores
- Ⓜ Protección de menores
- Ⓜ Atención de víctimas de violencia intrafamiliar
- Ⓜ Atención de casos de menores extraviados
- Ⓜ Atención de casos de fuga de hogar

2. PROTECCION ESPECIAL AL MENOR:

- Ⓜ Atención de casos de maltrato físico, psicológico, abandonado y desnutrición
- Ⓜ Atención a menores víctimas de abuso sexual

3. APOYO AUTORIDADES DE PROTECCIÓN AL MENOR:

- Ⓜ Control menor infractor y contraventor: dejado a disposición de las autoridades competentes
- Ⓜ Seguimiento casos de victimas e infractores

4. CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTO ABIERTOS AL PUBLICO:

- Ⓜ Vigilar el desplazamiento de menores dentro de su jurisdicción y hacia el exterior
- Ⓜ Control en sala de video juegos
- Ⓜ Control de establecimientos abiertos al publico



☉ Control casa de lenocinio

5. PREVENCIÓN Y EDUCACION:

- Campañas educativas sobre el abuso sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil
- Campaña educativa sobre la erradicación del trabajo infantil
- Campaña preventiva sobre la explotación sexual comercial infantil turística
- Plan menores trabajadores en la jurisdicción
- Plan trabajadoras sexuales
- Campaña preventiva sobre el uso y abuso de las drogas y el alcoholismo

6. De igual forma se llevan a cabo los siguientes programas:

- ☉ Línea de prevención (Programa de Sensibilización)
- ☉ semillas de Conocimiento
- ☉ Servicio social estudiantil
- ☉ Semillas de Padres e Hijos
- ☉ Semillas maduras
- ☉ Abre tus ojos (Abuso sexual)
- ☉ HAZ PAZ (prevención, detección y recreación)
- ☉ Programa JUGUETEANDO desde el mes de la niñez (abril) hasta el mes de diciembre.

La conducta punible de mayor ocurrencia fueron casos de violencia intrafamiliar. Esta modalidad delictiva esta ligada, por lo general, a problemas propios de las diferentes culturas que se fusionan en la zona, como son, la colombiana, peruana e indígena, donde predomina el pensamiento machista que ha conllevado al acelerado crecimiento en los casos de violencia intrafamiliar, generando la desintegración de los núcleos familiares y la perdida de valores inherentes a ellos. Por otra parte la intolerancia se ha convertido en un factor que impide que las personas solucionen los conflictos de manera pacífica.

Proyectos.

Según el anterior diagnostico de la infancia la adolescencia y la juventud, los proyectos a desarrollar en el Plan de Desarrollo Municipal son:

Existencia

Todos vivos.

- ✓ Los proyectos a realizar en el Municipio están contemplados en el Plan de salud territorial, eje de salud pública, encaminados a disminuir las muertes en primera



infancia, infancia, adolescencia y juventud.- Indicadores y recursos están contemplados en las matrices

- ⊗ Coordinar con el hospital, policía y resguardo el reporte de casos de muertes presentados en la etapa de adolescencia, y sus posibles causas. – Reportes mensuales - No aplica \$
- ⊗ Sensibilizar y evaluar primeramente, a los gestores y promotores del Municipio, y después a la población, para evitar las causas de mortalidad infantil y de adolescencia, - Evaluaciones mensuales y sensibilizaciones trimestrales – No aplica \$

Todos saludables.

- ⊗ Los proyectos de acciones de prevención están contemplados en el Plan de Salud Territorial, eje de salud pública.
- ⊗ Los proyectos de seguridad social en salud, con servicios oportunos y eficaces, están contemplados en el Plan de Salud Territorial, eje de aseguramiento.
- ⊗ La accesibilidad al servicio de agua potable y saneamiento básico en los niños, adolescentes y juventud, está desarrollado en el sector de Agua potable y saneamiento básico, como prioridad.

Ninguno sin familia.

- ⊗ Gestionar la consecución del hogar de paso del Municipio. – Gestión realizada en el 2011.
- ⊗ Gestionar y coordinar la asistencia y apoyo de un psicólogo y un nutricionista, para la identificación, sensibilización, seguimiento y control – Gestión realizada en el 2008.
- ⊗ Realizar la articulación y consolidación en el Municipio entre la inspección de policía, la defensoría de la familia y el comisario de familia, cumpliendo los lineamientos del ICBF.
- ⊗ Realizar el desarrollo comunitario por intermedio del apoyo y gestión a las FAMI, educadores familiares, hogares comunitarios de bienestar, jardines comunitarios de bienestar y hogares sustitutos. – Seis (6) acciones como apoyo y gestión por año - \$ 18.000.000 por año.

Ninguno desnutrido.

- ⊗ Gestiones complementarias para las FAMI, EDUCADORES FAMILIARES, HOGARES COMUNITARIOS, JARDINES COMUNITARIOS Y HOGARES COMUNITARIOS Y HOGARES SUSTITUTOS. – Interventorias, seguimientos y gestión de proyectos continuos.
- ⊗ Los proyectos como monitoreo de peso y talla, hacen parte de vigilancia de salud pública, que están contemplados en el eje programático de salud pública del Plan de Salud Territorial.



- ⊗ Los proyectos de servicios de nutrición complementaria, están contemplados en promoción y prevención del eje programático de salud pública del Plan de Salud Territorial.
- ⊗ Alimentación escolar. – convenio con ICBF anual - \$61.000.000

DESARROLLO

Todos con educación.

- ⊗ Realizar interventorías y gestiones, para la coordinación y apoyo interinstitucional para la estimulación y el desarrollo infantil en el Municipio.
- ⊗ Gestionar y coordinar la educación preescolar, primaria y secundaria para todos los niños y adolescentes, a través del mejoramiento de las matriculas, calidad educativa, sostenibilidad y disminución de la deserción escolar. – 2 acciones por año. Ver sector educación.
- ⊗ Mantenimiento, adecuación, dotación, y construcción para el mejoramiento de la calidad educativa del Municipio. Ver sector educaron y de infraestructura.

Todos jugando.

- ⊗ Implementar el programa de la Policía jugueteando. – 9 actividades por año, según cronograma. - \$1.000.000 por año.
- ⊗ Crear y consolidar espacios de recreación y deporte dirigidos culturalmente. – ver sector cultura
- ⊗ Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa en el Municipio, diferenciándola en edades. – ver infraestructura deportiva y recreativa.
- ⊗ Reactivación y sostenibilidad de los clubes juveniles Municipales. – ver sector cultura

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y las sexualidad.

- ⊗ Los programas de sexualidad en los adolescentes, son promociones de p y p. Ver Plan de Salud Territorial, eje de salud pública.
- ⊗ Reactivación y sostenibilidad de los clubes juveniles Municipales. – ver sector cultura.

Ciudadania

Todos registrados.

- ⊗ Coordinación entre la registraduria, el hospital, la SSD y los promotores y gestores de las comunidades indígenas, para agilizar el trámite del registro. – realizar la coordinación cada quince días.



- ⊗ Adquisición de combustible, víveres y permisos respectivos para que la registradora junto con un comité interinstitucional se desplace a las comunidades. – cuatro visitas por año. - \$1.000.000 por año

Todos participan en los espacios sociales.

- ⊗ Las instituciones educativas, el ICBF, la Policía Estación Puerto Nariño y la Alcaldía, construyen espacios con la familia, participación estudiantil activa, agropecuaria y de cultura y conocimientos indígenas.

Protección

Ninguno sometido a maltrato o abuso.

- ⊗ Sensibilizar y capacitar a las personas y a la familia, la importancia de la prevención y denuncia de maltratos o abusos. - Gestionar y coordinar con la SSD, hospital, ICBF, Policía y alcaldía, recursos y tiempo.
- ⊗ El Municipio necesita urgentemente el apoyo de un equipo profesional de psicólogo, trabajador social y nutricionista, que realicen las labores de garantía y restablecimiento de derechos. – Gestionar a nivel departamental y nacional, la importancia de estos profesionales para el buen desempeño de la infancia, adolescencia y juventud de Puerto Nariño.

Ninguno en actividad perjudicial.

- ⊗ Hacer respetar las normas y leyes Municipales para controlar a los niños y adolescentes, estar en altas horas de la noche en la calle. – Coordinación interinstitucional, realizar registros y controles diarios.
- ⊗ Sensibilizar y capacitar a la población en ser personas que colaboren en la identificación y seguimiento de los niños infractores. – Fortalecer la red de informantes Municipal con énfasis en niños y adolescentes.

Los adolescentes acusados de violar la Ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

- ⊗ El Municipio necesita urgentemente el apoyo de un equipo profesional de psicólogo, trabajador social y nutricionista, que realicen las labores de garantía y restablecimiento de derechos. – Gestionar a nivel departamental y nacional, la importancia de estos profesionales para el buen desempeño de la infancia, adolescencia y juventud de Puerto Nariño.
- ⊗ Mejorar la información entre, y para las diferentes instituciones de los niños restaurados, para realizar los seguimientos y controles efectivamente.



Juventud.

Oportunidades económicas, sociales y culturales.

- ⊗ Los jóvenes disfrutaran de los clubes juveniles, deportivos y culturales del Municipio, fortalecidos por la ocupación del tiempo libre en acciones productivas y recreativas. Ver programas ICBF(diagnostico)
- ⊗ Promover y apoyar las iniciativas productivas de la juventud en el Municipio. – Recibir apoyos periódicos durante el año, y ser prioridad a la hora de empleos públicos o privados.

Participación.

- ⊗ Consolidar la presencia de los jóvenes en todos los comités y consejos Municipales. labor realizada periódicamente.
- ⊗ Capacitar a los jóvenes para poder generar ámbitos de opinión y de veedurías.- Ver desarrollo institucional.

Acceso a bienes y servicios.

- ⊗ Implementar carreras técnicas, tecnológicas y profesionales en el Municipio. Ver sector educación.
- ⊗ Generar convenios interadministrativos con el SENA y otras instituciones, para acceder a cursos productivos.
- ⊗ Gestionar e intervenir en el mejoramiento de los servicios de salud en el Municipio. Ver Plan de Salud Territorial
- ⊗ Capacitaciones, apoyo y seguimiento a los jóvenes con problemas de SPA, en coordinación con la SSD. – Coordinaciones realizadas por año 2.
- ⊗ Implementación del Plan Municipal Mental. – Coordinación interinstitucional
- ⊗ Catalogar en los subsidios de vivienda a los jóvenes, como foco de crecimiento socioeconómico.
- ⊗ Asegurar que ningún joven menor de 18 años, este vinculado a cualquier conflicto armado. – Coordinación SSD.

Como estos proyectos son de obligatorio cumplimiento, se necesita una fina coordinación interinstitucional, basada en gestión, recursos y voluntad política, para que se consolide la política pública de Infancia, Adolescencia y Juventud en el Municipio de Puerto Nariño, de una forma integral y sostenible.



4.3. Puerto Nariño Conectado con el Mundo.

El Municipio de Puerto Nariño, carece de una adecuada implementación y uso de tecnologías de información y comunicación, debido a las mínimas posibilidades económicas para la adquisición de la logística necesaria y a la falta de personal técnico capacitado para la instalación y operatividad del sistema.

Actualmente, la Alcaldía, dispone de una infraestructura computacional deficiente, sin red estructurada, que impide la interconexión entre dependencias.

El sistema de comunicación para el manejo de la información con que cuenta actualmente la administración es incipiente, ya que su funcionamiento se realiza, en una buena parte, manualmente, lo cual hace que el suministro de la misma sea dispendioso, presentándose dificultad en el manejo oportuno, limitando así su divulgación y conocimiento, lo que genera un rezago frente a los continuos cambios y avances que ofrece el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TICS.

Lo anterior conlleva a que el procesamiento y suministro de los datos no se efectúe oportunamente, que exista un atraso en la operativización de los diferentes procesos, lo cual genera un desconocimiento de la información existente y un difícil acceso a las fuentes de consulta que finalmente permitan una acertada y oportuna toma de decisiones que impacte en un eficaz desempeño administrativo y redunde en un creciente desarrollo del municipio y el departamento.

Política.

- ⊗ Adoptar e implementar La Agenda de Conectividad de Gobierno Nacional, que esta dirigida hacia el desarrollo productivo más competitivo de los municipios, permitiendo modernizar las administraciones y las comunidades con mayores oportunidades para el progreso, acercándolos al aprovechamiento de las ventajas que las nuevas tecnologías ofrecen.

Objetivo General.

- ⊗ Implementar la masificación del uso de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones en el Municipio de Puerto Nariño, que permitan la transferencia de información y el aumento de la eficiencia administrativa.

Objetivos específicos.

- ⊗ Implementar Tecnologías de Información y Comunicación en la Alcaldía de Puerto Nariño.



- ⊗ Promover e Implementar el uso las TICS para el manejo de la Información en tiempo real.
- ⊗ Facilitar el acceso de los funcionarios a la información necesaria para desarrollar sus actividades.
- ⊗ Garantizar que la información suministrada a los usuarios sea veraz y oportuna.
- ⊗ Sensibilizar a la población sobre la importancia del uso de las tecnologías de la información.
- ⊗ Promover el uso de la biblioteca virtual como herramienta de apoyo para la educación y la cultura.
- ⊗ Capacitación de los funcionarios, docentes y comunidad en general en el uso de las TIC's.

Estrategias.

- ⊗ Acceso a la infraestructura de la información.
- ⊗ Educación y capacitación en el uso de estas tecnologías.
- ⊗ Fomento a la implementación de tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- ⊗ Generación de contenido local relevante.
- ⊗ Gobierno en línea.



4.4. Avanzando hacia una cultura de Ciencia y Tecnología.

La aplicación de los conocimientos de ciencia y tecnología es un vector del desarrollo sostenible en el plano social y económico. Asimismo, es un factor vital para satisfacer toda una serie de necesidades básicas del ser humano, mitigar la pobreza, promover un desarrollo seguro y sostenible, prevenir situaciones de emergencia y desastres, reaccionar ante las catástrofes y emprender las subsiguientes tareas de reconstrucción, reducir la llamada “brecha cognitiva” y promover la cooperación intercultural.

Si bien la estrategia Ciencia y Tecnología se considera prioritaria para los niveles competitivos a nivel nacional, el sector de Ciencia y Tecnología no se incluye como posible generador directo de ingresos en la gran mayoría de departamentos colombianos, donde las estrategias están más orientadas al montaje de centros de desarrollo tecnológico, a la investigación aplicada, al apoyo a las incubadoras de empresas, y a algunos centros de productividad sectorial, local o regional. Sin embargo se percibe al sector de Ciencia y Tecnología como fuente generadora de desarrollo en el largo plazo en el Municipio de Puerto Nariño, a través de la realización de acciones estratégicas en formación de capital humano, administración empresarial, gobierno y planificación, finanzas e infraestructura.

Objetivo general.

- ⊗ Adoptar estrategias de investigación, innovación, creatividad, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

Objetivos específicos.

- ⊗ Concertar políticas e instrumentos de apoyo a la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y productividad del municipio.
- ⊗ Promover la especialización estratégica competitiva con cluster y asociaciones empresariales nacionales y departamentales.
- ⊗ Contribuir a la generación de una nueva cultura de innovación empresarial y actualización tecnológica.

Estrategias

- ⊗ Vincular al Municipio al Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología y creación de un Sistema local de Ciencia y Tecnología.
- ⊗ Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación, gremios económicos y de profesionales.
- ⊗ Apoyo a la formación de capital humano en Ciencia y Tecnología.



- ④ Crear líneas de investigación regional.
- ④ Impulsar programas de desarrollo de cadenas productivas.



4.5. Buscando la Competitividad y Productividad.

La competitividad y la productividad han dejado de ser un asunto exclusivamente económico y empresarial; compiten ahora los territorios (departamentos y municipios) pero si estos no cuentan con un entorno territorial que facilite una mayor productividad y la construcción de ventajas competitivas, no será posible alcanzar un posicionamiento competitivo sustentable. Por lo tanto la productividad y competitividad de un territorio, se relaciona tanto con la especialización productiva que posee, posibilitando el desarrollo social, económico, ambiental, cultural, de entes territoriales en armonía con el entorno.

Hoy que los niveles de subdesarrollo y pobreza en el municipio son agobiantes y que la realidad social muestra una situación casi desesperada, es obligatorio que se elaboren macro proyectos, que impulsen al municipio hacia el desarrollo sostenible.

La dinámica de la economía del municipio, es movida principalmente por el presupuesto que ingresa a la administración por el sistema general de participación, el cual ha ayudado a soportar esta crisis. También interviene en la economía la agricultura en pequeña escala la caza y la pesca y el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, acompañado de un comercio insipiente.

El Municipio de Puerto Nariño, solo será viable en la medida en que se superen los graves problemas de desarrollo y crecimiento que lo afectan y de los cuales se hacen evidentes en la baja calificación de competitividad, reflejado en el nivel de pobreza en que se encuentra el municipio.

Este Municipio cuenta con las condiciones, para ser un líder en el departamento. Su posicionamiento geoestratégico es excepcional. Su territorio es apto para el desarrollo de las actividades ambientales y turísticas, la calidad paisajística es inmejorable, lo que sumado a la riqueza humana y cultural, generan unas condiciones especiales para tomar al etno ecoturismo, como el sector insignia de la economía municipal coadyuvando al desarrollo del departamento.

En el Programa de Gobierno “Un Gobierno con identidad y Autonomía” se identificaron como sectores prioritarios el medio ambiente y el turismo, para el desarrollo del Municipio de Puerto Nariño, enmarcados en el etno eco turismo, como mecanismo para el progreso socio económico de los habitantes. Así mismo, en los diferentes documentos realizados en departamento, también se identifican los sectores anteriormente mencionados como dinamizadores del proceso, y se ha considerado la articulación de esfuerzos en materia de inversión, como requisito fundamental para el despegue de estos sectores. Estos fueron visualizados como generadores de empleo productivo tanto en las áreas rurales como urbanas de los Municipios y el Departamento; de igual forma, estos sectores socio económicos, fueron considerados estratégicos por su impacto positivo en la equidad social del municipio y en la reducción de la pobreza, al brindar oportunidades para todos y facilitar la consolidación de encadenamientos de economía sostenible.



La propuesta de crecimiento económico del municipio, se centra en el etno – eco – turismo, orientado a un Sistema de capacitación y de transferencia de tecnología en cadenas de valor agregado, siendo la principal herramienta para producir incrementos en la productividad de la población económicamente activa. Como consecuencia de lo anterior, la dinamización de los encadenamientos etno eco turísticos, estimularán las actividades que se desarrollan alrededor del etno ecoturismo, generando aumento de mano la de obra, e induciendo a mejores ingresos para las familias. Este nuevo proceso de desarrollo socio económico, obliga al mejoramientos de los niveles de calidad del manejo del medio ambiente y el turismo.

Políticas.

- ☉ Las políticas públicas se orientaran a facilitar el desarrollo competitivo, estimulando la vinculación de actores estratégicos, mediante mecanismos de inversión pública y privada y lo que es más importante en procesos de transferencia tecnológica de tipo gerencial y técnica.

Objetivo.

- ☉ Promover, rescatar y fortalecer los sectores económicos declinantes e impulso a los emergentes.

Objetivos Específicos.

- ☉ Coadyuvar a la implementación de los factores de competitividad determinados internacionalmente.
- ☉ Fortalecer el desarrollo productivo de las comunidades.
- ☉ Establecer condiciones de promoción para las actividades empresariales en entorno al medio ambiente y el turismo, con mayor desarrollo en productividad y rentabilidad.

Estrategia.

- ☉ Aprovechamiento y eslabonamientos intersectoriales, que incentiven identifiquen y promocionen cadenas productivas y de servicios, así como, el impulso a las incubadoras de empresas, tomando como estrategia la suscripción de convenios a diferentes escalas productivas con el auspicio de entidades departamentales y nacionales.
- ☉ Girar en torno al desarrollo de la agenda de conectividad y a la implementación de los acuerdos de competitividad y la productividad adoptada por el departamento en un entorno al desarrollo regional.



- Se gestionaran recursos para adelantar los programas y procesos de iniciativa conjunta sector productivo, educativo e institucional.



4.6. Empleo para todos.

En el municipio la actividad laboral de la población tiene como principales fuentes de trabajo y de ingresos la venta de productos de las chagras y pescado.

El empleo en el sector oficial y público es muy limitado y se reduce al personal que labora en la administración municipal como secretarios, auxiliares, asistentes y en servicios generales; estos trabajos se hacen por contrato de prestación de servicio (Seis meses o un año), con una remuneración baja, así como también las personas que trabajan en las entidades e instituciones que prestan su servicio en el municipio. En mínimo porcentaje las instituciones educativas también son fuentes de empleo, en donde laboran profesores nombrados y bachilleres que son asignados como docentes a estas.

Debido a la deficiente infraestructura del municipio las fuentes de trabajo son escasas, por lo que los habitantes especialmente los jóvenes, se ven obligados a emigrar a otras regiones y ciudades con la finalidad de encontrar trabajo para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Con el 75% de una población de bajos ingresos o carecen absoluto de ellos, es obvio que la pobreza y la miseria crezca de manera algorítmica y llegue en un momento en el cual el proceso de reversas los impactos sea imposibles de realizar con los recursos del estado y la participación de unos pocos empresarios que hacen presencia en el municipio.

Política.

- ⊗ Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.

Objetivo general

- ⊗ Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, desarrollo municipal, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales, teniendo en cuenta la capacidad de los habitantes.

Objetivos específicos.

- ⊗ Impulsar la generación de empleo a través de la búsqueda de cofinanciación de proyectos productivos.
- ⊗ Desarrollar integralmente la actividad etno eco turística como fuente de ingresos generadora de significativos puestos de trabajo.



- ⊗ Dinamizar la gestión empresarial para atraer la inversión privada al municipio..

Estrategias.

- ⊗ Estimular la promoción de mercados competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionalidad de microempresas en el municipio.
- ⊗ Inducir al establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional, para la creación de las MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).
- ⊗ Promover los factores de producción de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), facilitando el mercado de bienes y servicios para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos.
- ⊗ Capacitación y formación de capital humano y tecnológico.
- ⊗ Promover asociatividad empresarial y alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas al nivel municipal, departamental y nacional.
- ⊗ Apoyar la creación y fortalecimiento de las MIPYMES rurales.
- ⊗ Organizar, fortalecer e impulsar las cadenas productivas del municipio.



4.7. Acción Social para la erradicación de la pobreza

Grupos Vulnerables.

Adulto Mayor.

La alcaldía municipal adelanta programas encaminadas al diagnóstico de la salud, ayuda en necesidades básicas, campañas de tolerancia y atención integral.

Población Infantil.

Debido a que la población infantil es el grupo más vulnerable, se han establecido políticas y programas municipales con el objetivo de disminuir los problemas de este grupo, por tal razón el PAB adelanta programas sobre infancia y familia, con un proyecto que habla de la atención integral a enfermedades prevalentes en la infancia y a apoyo a la estrategia de vacunación en el área urbana y rural del municipio.

Mujer.

La mujer en el municipio se constituye en el grupo más vulnerable, ya que además de atender la familia es la persona encargada de trabajar en la chagra, sin tener la protección adecuada.

Discapacitados.

En la cabecera municipal y comunidades indígenas se encuentran personas con algún tipo de discapacidad física y mental, que debe ser manejada con el establecimiento de políticas y programas que permiten la atención adecuada de estas personas.

Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva.

El PAB en la cabecera municipal y en las comunidades adelanta talleres con los habitantes con la finalidad de concientizarlos para que lleven una vida sexual y reproductiva responsable.

Drogadicción y alcoholismo.

En el municipio se presenta el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en la población juvenil, por eso el municipio adelanta un conjunto de acciones para prevenir el consumo de estas sustancias.

Programa:

Acción Social

Familias guardabosques productivas

Objetivo



Familias Guardabosques pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la consolidación de una cultura de la legalidad y un desarrollo local ordenado y sostenible.

Para cumplir con este objetivo general, el Programa ha establecido los siguientes objetivos:

- ☉ **LEGAL:** Contribuir con la reducción de los cultivos ilícitos en el país y prevenir su expansión, a partir del compromiso de las familias beneficiarias de abandonar cualquier vínculo o relación con actividades ilegales, especialmente aquellas asociadas a la producción y tráfico ilegal de drogas.
- ☉ **ECONÓMICO:** Brindar una alternativa de ingresos constantes, por un periodo de tiempo definido, que facilite a las familias su transición hacia una nueva economía local, próspera, rentable y legal. La puesta en marcha de proyectos productivos y ambientales, en cabeza de organizaciones de economía solidaria, es un reto que asegura la sostenibilidad y desarrollo local de las comunidades beneficiarias.
- ☉ **AMBIENTAL:** Consolidar, con el liderazgo de las familias guardabosques y las CAR, estrategias participativas que permitan poner en marcha planes de uso y manejo alternativo de los bosques y de los recursos naturales, así como actividades de recuperación, revegetalización y conservación de sus territorios, con criterios de ordenamiento territorial y enfoque de desarrollo local.
- ☉ **SOCIAL:** Apoyar la generación de modelos de economía solidaria y de organización comunitaria, tal como las Juntas de Acción Comunal, para que lideren procesos participativos de formación y capacitación de las comunidades, y mejoren los niveles de comunicación y confianza entre las mismas. Además se buscará mejorar las alternativas de formación básica y técnica, de tal manera que las comunidades adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para ser líderes de su propio desarrollo.
- ☉ **INSTITUCIONAL:** Apoyar el fortalecimiento de la gobernabilidad local y regional, de manera que se construyan lazos de confianza y sinergias entre las comunidades y diversas instituciones del orden nacional, departamental y municipal.

Componentes

Para cumplir los objetivos del Programa Familias Guardabosques se realizan acciones alrededor de tres componentes:

Componente Económico: se materializa en la entrega de un incentivo económico a cada familia beneficiaria, previa certificación del cumplimiento de sus deberes y obligaciones como guardabosques. Tiene un valor de tres millones seiscientos mil pesos anuales (\$3.600.000) y se entrega a las familias mediante consignaciones bimestrales, en cuentas bancarias o transferencias. Este estímulo en dinero permite que las familias cuenten con un ingreso alternativo temporal, cuyo ahorro colectivo les permitirá además, cofinanciar sus proyectos productivos y ambientales.



Componente Técnico-Ambiental: establecido para prestar asistencia técnica y acompañar a las familias guardabosques y sus organizaciones en la puesta en marcha de proyectos productivos legales. Para permitir recuperar, proteger y manejar sosteniblemente los ecosistemas estratégicos existentes en el territorio. Las actividades que se desarrollan con las comunidades deben responder a un Plan de Acompañamiento Técnico-Ambiental (PATA), que se construye durante los primeros meses de intervención, con la participación de las familias.

Componente Social: busca promover modelos de trabajo asociativo entre las comunidades beneficiarias, que generen confianza entre los participantes, mejoren las estructuras sociales en un ambiente de legalidad, propicien y fortalezcan alternativas productivas lícitas de generación de ingreso y mejoramiento de la calidad de vida. Para esto, una universidad o institución con experiencia y conocimientos en desarrollo social, construye participativamente con las familias guardabosques un Plan de Acompañamiento Social (PAS), orientado a la definición de mecanismos para promover el ahorro, fortalecer las organizaciones productivas, mejorar la gestión y representatividad de las Juntas de Acción Comunal, apoyar los procesos de compra de tierras, y mejorar la formación básica y técnica de todos los miembros de las familias guardabosques.

Políticas de sector grupos vulnerables.

- ⊗ Equidad de género, social, económica y administrativa e igualdad de oportunidades
- ⊗ Declaración de derechos
- ⊗ Mejorar la focalización del gasto
- ⊗ Organización y participación comunitaria
- ⊗ Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación del desarrollo
- ⊗ Mejoramiento en la prestación y calidad de servicios
- ⊗ Ampliación de coberturas
- ⊗ Atención y Prevención al desplazamiento forzado.

Objetivos.

- ⊗ Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados.
- ⊗ Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados(as).
- ⊗ Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.
- ⊗ Atención y prevención del desplazamiento forzado mediante la restitución y consolidación democrática en todo el territorio nacional.
- ⊗ Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada.



Estrategias.

- ⊗ Implementación de Modelos pedagógicos de formación social para empoderamiento, organización, participación, gestión y control social.
- ⊗ Economía solidaria.
- ⊗ Articulación, integralidad y transversalización de planes y proyectos intersectoriales e Interinstitucionales.

- ⊗ Implementación de Modelos Lúdico pedagógicos para procesos de promoción y prevención.

- ⊗ Estudios de investigación: caracterización y georeferenciación de los grupos de población.

- ⊗ Sistemas de información.

- ⊗ Instituciones educativas saludables.

- ⊗ Capacitación y creación de microempresas productivas para mejorar el ingreso familiar.

- ⊗ Difusión, información de derechos.

- ⊗ Identificación y establecimiento de Alianzas estratégicas.

- ⊗ Identificación y establecimiento de Convenios.

- ⊗ Operación del Consejo de política Social.

- ⊗ Coordinación Interinstitucional a desplazados.

- ⊗ Accionamiento inmediato de las alertas tempranas.

- ⊗ Implementar la Oficina Municipal de la Juventud

Acciones.

- ⊗ Promover la creación y fortalecimiento de diálogo y concertación entre las entidades del estado y las organizaciones sociales a fin de que conjuntamente identifiquen necesidades, intereses, expectativas y problemas que afectan la condición y posición social de las comunidades y se construyan soluciones negociadas.

- ⊗ Crear las condiciones de oportunidad y equidad para la promoción, prevención y restitución de los derechos en salud, nutrición, educación, seguridad, culturales, de recreación y deporte relacionados con la niñez y población adulta mayor en mayor riesgo de vulnerabilidad.



- Ⓢ Establecer e implementar políticas públicas con enfoque de género y de derechos dirigidos a las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad que facilite la equidad social e igualdad de oportunidades.
- Ⓢ Empoderar a las mujeres en mayor condición de vulnerabilidad y sus organizaciones, hacia el desarrollo de procesos económicos, políticos, sociales, de participación ciudadana y democráticos en procura de su autonomía, gestión y toma de decisiones.
- Ⓢ Promover la equiparación de oportunidades en la población con discapacidad que facilite mejores niveles de integración en lo social, laboral, económico, espacio público, recreación, deporte y manifestaciones artísticas, culturales.
- Ⓢ Desarrollar un sistema de formación pedagógica y acompañamiento en las organizaciones sociales y comunitarias solidarias en procura de su autonomía, gestión, control social y construcción de redes.
- Ⓢ Establecer estructuras programáticas de los diferentes programas institucionales para los grupos prioritarios y el desarrollo de sistemas de información que facilite la identificación, el análisis, diseño e implementación de alternativas de solución hacia el mejoramiento de las condiciones de bienestar.
- Ⓢ Crear las condiciones de oportunidad y equidad para la atención y prevención de la población desplazada si los hubiere
- Ⓢ Lograr mejores condiciones de vida para la población desplazada si los hubiere
- Ⓢ Ampliar la cobertura en salud para la población desplazada si los hubiere
- Ⓢ Desarrollar campañas de sensibilización para evitar la discriminación social de los desplazados si los hubiere

Programas Municipales

- Ⓢ Recuperación social y productiva de los grupos vulnerables.
- Ⓢ Atención a Discapacitados
- Ⓢ Niñez
- Ⓢ Organizaciones sociales
- Ⓢ Cultura Deporte y recreación al alcance de la Juventud



- ⊗ Atención a la Mujer Urbana y Rural
- ⊗ Atención al Adulto Mayor
- ⊗ Atención integral a Desplazados
- ⊗ Juventud



4.8. Gobernabilidad y gestión; respeto por lo público.

La gestión administrativa, que adelantan las entidades del sector público en el Departamento, está seriamente cuestionada por la permanencia en el tiempo de prácticas que privilegian el interés de algunos grupos de poder, y que van en contra de un mayor desarrollo y bienestar de la sociedad en su conjunto.

Esto ha generado la pérdida progresiva de credibilidad en los organismos que conforman el aparato estatal, con el consecuente debilitamiento de la institucionalidad, situación que se refleja en la ausencia de políticas claras para el direccionamiento, planificación y manejo eficiente de los recursos públicos.

La transparencia, en el desarrollo y ejecución de la gestión pública se diluye y desdibuja por la manipulación política de los procesos de contratación y de selección de personal directivo, mediante el esquema de la meritocracia.

La continuidad de este modelo ha conducido a la estigmatización del servidor público como elemento proclive a la comisión de conductas corruptas, en algunos casos justificada por la falta de sentido de pertenencia con la entidad en la cual se labora y la ausencia de una ética de lo público.

A nivel institucional, esta situación se complementa con un bajo nivel de desarrollo y aplicación de los sistemas de control interno, que no han logrado consolidarse bajo condiciones de autonomía y objetividad, que les permita actuar con total independencia, como órgano asesor y de evaluación de la gestión administrativa.

Lo anterior tiene como elemento adicional la falta de efectividad, coherencia y manejo equitativo del control fiscal.

Desde el punto de vista ciudadano, la ausencia del Estado, reflejado por las instituciones que deben representarlo y ser garantes del bienestar social, lleva a una situación de indiferencia, y en algunos casos a la tolerancia, justificación y uso de las mismas prácticas, con el fin de acceder a los servicios que le han sido negados, o a la obtención de beneficios de tipo particular.

Con el fin de contrarrestar la incidencia de la corrupción en el desarrollo eficiente del Estado, el Gobierno Nacional ha venido diseñando y formulando mecanismos y políticas tendientes a lograr un alto nivel de transparencia de la gestión pública en todos los niveles.

En este sentido, la firma de los pactos de transparencia, que involucra a la Nación, los departamentos y municipios, frente a la sociedad civil, definen el establecimiento de compromisos verificables y reales entre gobernantes y gobernados.

Este tipo de esquemas se refieren fundamentalmente al cumplimiento y desarrollo de preceptos legales que abarcan aspectos como la contratación pública, el fortalecimiento de los



sistemas de control interno, el desarrollo de nuevas tecnologías y la optimización de los sistemas de información, entre otros aspectos.

Adicionalmente, se considera como uno de los ejes centrales de esta política la apertura de espacios de diálogo y concertación gobierno - sociedad civil, mecanismo que se materializa a nivel nacional con la realización de los consejos comunales.

La consolidación de una institucionalidad que cumpla de manera eficiente con la asignación de los recursos públicos, que actúe con total transparencia en cada una de las acciones que adelanta y, lo más importante, que represente el sentir y necesidades de la comunidad, sólo será posible mediante la aplicación efectiva de las políticas establecidas en esta materia.

Objetivo general.

- ☉ Fomentar, apoyar y coordinar estrategias que promuevan el conocimiento de mecanismos democráticos que permitan la convivencia, el respeto y la participación activa de la sociedad mediante procesos constructivos, dentro del nuevo marco de formación ciudadana.

Objetivos específicos.

- ☉ Consolidar y fortalecer los valores y la ética de lo público.
- ☉ Lograr la confianza y credibilidad de los habitantes.
- ☉ Garantizar la asignación eficiente de los recursos públicos, en condiciones de transparencia, calidad, oportunidad, cobertura y economía.

Estrategias.

- ☉ Promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana.
- ☉ Coordinar un plan de trabajo con los organismos competentes en materia de promoción de los mecanismos de participación ciudadana.
- ☉ Realizar campañas de difusión con el apoyo de los medios alternativos de comunicación y de la página *web* del Municipio.
- ☉ Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación ciudadana.
- ☉ Coordinar e implementar un plan de trabajo con las entidades aliadas para la capacitación en participación comunitaria, especialmente en liderazgo y valores.



4.9. Cooperación Internacional para el desarrollo.

Desde años atrás es un hecho que la Cooperación Internacional busca interactuar de manera directa con instancias distintas de los gobiernos centrales, se trate de regiones o localidades u organismos no gubernamentales o comunidades. Fuentes de Cooperación tradicional que analizaban toda su Cooperación a través del gobierno central, dirigen hoy sus recursos hacia la periferia, o porque suponen mayor agilidad y transparencia en el manejo de los recursos, o porque saben que un punto clave para la gobernabilidad son los gobiernos regionales y locales y la Sociedad Civil. Esto sin contar las modalidades de Cooperación descentralizada proveniente de administraciones provinciales o ciudades.

La Estrategia colombiana de Cooperación y la DESCENTRALIZACION A esta tendencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en materia de DESCENTRALIZACION es necesario contraponerle, como otra cara de la moneda, la gestión de la Cooperación por parte de un país receptor y concretamente de Colombia.

Como se anotó anteriormente, en el país se habla desde años atrás de la necesidad de constituir un Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Las razones de fondo son varias: la Cooperación oficial y privada en el fondo tienen la misma fuente, son los recursos de países cooperantes y finalmente, de ciudadanos aportantes por vías fiscales o privadas. Toda esa Cooperación tiene o debería tener unos mismos propósitos, que es impulsar el desarrollo de países que lo necesitan. Es necesario que la Cooperación se articule y coordine en torno a prioridades en dos sentidos, en el sentido de las demandas y en el sentido de las ofertas. Tanto en un sentido como en otro, un instrumento (entre otros) de coordinación y articulación, así parezca paradójico, es la DESCENTRALIZACIÓN. Esto para la gestión de la Cooperación Internacional en el caso de nuestro país significaría:

- ⊗ Teniendo en cuenta la tendencia de la Cooperación descentralizada es decir de empoderamiento de la periferia arriba señalada, implica que quien es rector de la ayuda oficial empodere a su vez a estas instancias periféricas.
- ⊗ Ello significa darles a dichas instancias, capacidad de voz efectiva a la hora de diseñar Estrategias de Nación.
- ⊗ Darles herramientas para que estén en capacidad de entrar en relación de socios con fuentes cooperantes

Recursos de Cooperación Internacional.

Se enmarca en cuatro modalidades a saber:

Cooperación oficial o pública, cooperación financiera reembolsable y no reembolsable; cooperación técnica y cooperación técnica entre países en desarrollo. Requiere alta calidad y pertinencia de los proyectos, oportunidad y volumen o capacidad.



Agencia Colombiana de Cooperación Técnica Internacional – ACCI

Se encarga de coordinar las acciones de cooperación técnica internacional y financiera no Reembolsable específicamente en proyectos: de montaje de plantas de producción, fortalecimiento de la capacidad institucional, investigación y desarrollo tecnológico, capacitación preventiva de asistencia técnica y capacitación de funcionarios.

Cooperación específica de algunos países.

1. *Alemania*: Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica, GTZ.

Los campos prioritarios son: Desarrollo de la paz, prevención y manejo de crisis en lo que se refiere a apoyo a la descentralización y desarrollo local y política de juventud; Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales. Los recursos asignados son: no reembolsables.

2. *España*: Agencia Española de Cooperación Internacional AECI.

Los programas de cooperación establecidos son los siguientes:

- ⊗ Modernización Institucional y refuerzo de las capacidades para satisfacer las necesidades sociales básicas, en cuanto a modernización de la Administración Pública, apoyo a grupos vulnerables, medio ambiente, cooperación en materia judicial y penitenciaria.
 - ⊗ Educación, capacitación, formación de recursos humanos y ciencia y tecnología.
 - ⊗ Modernización de los sectores productivos y de la infraestructura (desarrollo del turismo, transferencia de tecnología, cooperación cultural y apoyo al proceso de paz).
3. *Canadá*: La cooperación canadiense abarca las modalidades de cooperación institucional, programa de cooperación industrial y organizaciones no gubernamentales, dirigida fundamentalmente a los sectores de Telecomunicaciones, Minas y Energía, Medio Ambiente y Derechos Humanos. Los recursos son: no reembolsables.
 4. *Estados Unidos*: Ofrece las siguientes ayudas en las áreas prioritarias de: lucha antidrogas con énfasis en desarrollo alternativo; población desplazada víctima de la violencia y fortalecimiento de la justicia con énfasis en lucha anticorrupción. Así mismo, con la agencia para el desarrollo de los Estados Unidos, contribuye de manera directa con el Plan Colombia en tres frentes:



promoción de respuestas económicas y sociales a los cultivos ilícitos, promoción de una Democracia Participativa y responsable y promoción de oportunidades económicas y sociales para la población vulnerable y población desplazada. Los recursos son: no reembolsables.

5. *Francia*: Las modalidades de cooperación son: cooperación cultural y artística, cooperación técnica y científica en gestión municipal, agricultura y agroindustria, desarrollo industrial, medio ambiente, energía y minería.
Cooperación descentralizada y no gubernamental, Cooperación Financiera consistente en créditos blandos destinados a grandes proyectos de exportación incluida la asistencia técnica y la adquisición de equipos y maquinaria y finalmente la cooperación regional para los países andinos dirigida a la integración regional y al desarrollo de proyectos bilaterales, adicionalmente, se han definido acciones de cooperación en áreas de administración pública, educación y salud.
6. *Japón*: Ayuda Oficial al Desarrollo, AOD. Las áreas prioritarias de cooperación son: Desarrollo Social, Medio Ambiente, Competitividad y Productividad, Atención a Desastres Naturales y Cultura, parte de estos recursos se ejecutan con préstamos bilaterales.



CAPÍTULO 5 COMPONENTES DE INVERSIONES

La programación de los recursos con los cuales se financiará el Plan de Desarrollo “Un Gobierno con identidad y autonomía”, se determinó en el Plan Financiero 2004-2007 elaborado, por Planeación y el jefe de presupuesto. Para el análisis del futuro financiero del Plan de Desarrollo se adelantaron dos escenarios: uno con la tendencia actual enmarcada dentro de la Ley 617 de 2000 y otro con la alternativa del marco de una sana política de austeridad, de racionalización del gasto y de conservación de los parámetros establecidos por la Ley.

Se fundamenta igualmente, en la decisión contenida en el programa de gobierno, y que hace referencia al compromiso institucional y la sociedad en un responsable programa de ajuste institucional que pasa por el saneamiento fiscal, la eficiencia, eficacia y productividad, premisas de trabajo, donde se manifiesta la necesidad de acatar los lineamientos del Gobierno Nacional en materia fiscal-financiera para los entes territoriales

Para tal fin, se hace necesario autorizar al Ejecutivo para adicionar los recursos al presupuesto del municipio que ingresen vía cofinanciación, convenios internacionales, alianza estratégicas y cualquier otra fuente de financiación que permitan apalancamiento al plan financiero del municipio, autorización que se entiende otorgada mediante el presente instrumento.

El gobierno, fiel al programa de gobierno, a la decisión de la comunidad en las urnas y al apoyo participativo reflejado en las mesas de concertación, seleccionó el escenario de ajuste fiscal, más severo, pero que le percibirá recursos para generar confianza a nivel nacional, departamental y local, orientar recursos propios, modernización institucional, cooperación, cofinanciación y alianzas estratégicas, políticas de fortalecimiento de la tributación, transparencia, mejor gestión, la planeación y recuperación de la inversión y su concepto para el mediano y largo plazo.



5.1. SITUACIÓN FISCAL

ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Análisis De Los Ingresos.

Los ingresos del municipio se clasifican en los ingresos corrientes que constituyen las fuentes normales y legales y básicamente están conformadas por los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios.

La segunda parte de los ingresos lo constituyen los ingresos por recursos de capital, pero en el caso del municipio son inexistentes, principalmente debido a que este no cuenta con deuda pública ni por otros conceptos.

Ingresos Tributarios.

Son gravámenes de carácter obligatorio fijados por una norma legal, se clasifican en impuestos directos e indirectos y los rubros que hace parte de los ingresos tributarios como el impuesto predial unificado, industria y comercio, juegos permitidos, avisos y tableros y publicación de contratos entre los principales.

En el año de 2003 se inicio la vigencia fiscal con un presupuesto definitivo del rubro de ingresos tributarios por \$57.221.547 millones de pesos, se recaudaron \$55.227.126, es decir se ejecutó solo el 96.51% de lo presupuestado. En la vigencia de 2004 los ingresos tributarios se presupuestaron en \$9.350.300 y se recaudaron \$10.761.849 millones de pesos equivalente a una ejecución del 115.09%. En el año 2005 la situación fiscal se tornó más realista y positiva pues el presupuesto definitivo de los ingresos tributarios que de \$14.262.398 millones de pesos y el recaudo fue de \$13.086.233, es decir que se realizó una ejecución del 91.75%. Este incremento es inferior al ejecutado en el año 2003.

Comportamiento de Ejecución.

Ingresos Tributarios	2003	2004	2005
	55.227.126	10.761.849	13.086.233

Como se observa los recaudos por concepto de Ingresos Tributarios en las dos ultimas vigencias de 2004 y 2005 han disminuido dramáticamente respecto al año 2003



Ingresos No Tributarios

Son ingresos que se originan por las transferencias nacionales o sistema general de participación en virtud de la ley 715 de 2001, por las transferencias departamentales, o por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes y participación en los beneficios que por efecto de la vinculación de capital se obtiene un determinado rendimiento.

Dentro de este concepto de ingresos los rubros específicos que lo constituyen son el sistema general de participaciones (Educación, salud, propósito general, especial), otras participaciones nacionales, transferencias departamentales, tasas, tarifas y sobretasas, multas, rentas contractuales, rentas ocasionales, licencias y fondos especiales.

Comportamiento de ejecución

<u>Concepto</u>	<u>año 2003</u>	<u>año 2004</u>	<u>año 2005</u>
Ingresos no tributarios	2394.900.017	3155.212.726	3490.517.427

Para la vigencia fiscal de 2003 se estimó un presupuesto definitivo de ingreso no tributarios por \$2472.255.794 millones de pesos y se recaudaron \$2394.900.017, es decir se ejecutó el 96.87% de lo presupuestado. En la vigencia de 2004, el presupuesto definitivo fue de \$3133.942.567 millones de pesos y el recaudo fue de \$3155.212.726 equivalente al 100.67%. Para el año 2005 se presupuestó \$3471.861.821 millones de pesos y se recaudaron \$3490.517.427 millones, es decir hubo una ejecución de ingresos no tributarios del 100.53% con relación al presupuesto definitivo, ver tablas 104, 105 y 106.

Cabe resaltar dentro de los ingresos no tributarios, los principales rubros que mayor peso específico tiene en el recaudo son el sistema general de participación y el rubro de otras participaciones nacionales.

Análisis De Gastos

El presupuesto de gastos y su ejecución lo integran los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión pues el municipio de Puerto Nariño no tiene servicio de la deuda y solo ha tenido Gastos financieros de Tesorería. A continuación se presenta un análisis de los rubros de gasto durante las vigencias fiscales de 2003, 2004 y 2005, ver tablas 107, 108 y 109.



Gastos De Funcionamiento

Este componente del gasto corresponde a las erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los entes administrativos como el Concejo Municipal, Personería Municipal y Alcaldía Municipal, para que estos cumplan cabalmente sus funciones. Los rubros que hace parte de los gastos de funcionamiento son los gastos de personal, los gastos generales y las transferencias.

Para la vigencia fiscal de 2003 el presupuesto definitivo para los gastos de funcionamiento fue de \$404.585.666 millones de pesos y la ejecución fue de \$358.435.035 es decir, se ejecutó un 88.59% de lo presupuestado. En el 2004 el presupuesto definitivo fue de \$595.777.128 millones de pesos y su ejecución de \$527.264.031 millones de pesos que representa un 88.50%. Y para la vigencia del 2005 el presupuesto definitivo por los gastos de funcionamiento fue de \$662.502.983 millones de pesos y la ejecución fue de \$599.481.212 equivalente a un 90.48% de lo presupuestado.

Comportamiento de Ejecución.

Gastos de Funcionamiento	2003	2004	2005
	358.435.035	577.264.031	599.481.212

Como se observa el gasto de funcionamiento analizadas en dos vigencias desde el 2003 tuvo un incremento porcentual del 67.24%

Gastos De Inversión

En esta categoría se agrupan las erogaciones encaminadas a crear infraestructura social integrada por los gastos de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura y otros sectores sociales (vías, prevención y atención de desastres, vivienda, etc.). En la vigencia de 2003 los gastos de inversión se presupuestaron en \$2670.112.000 y su ejecución fue de \$1479.023.000 millones de pesos equivalentes a un 55.39% de lo presupuestado. En la vigencia fiscal de 2004 el presupuesto definitivo fue de \$3659.647.950 y su ejecución fue de \$2064.093.455 un 56.40% y para el 2005 los gastos de inversión se presupuestaron en \$4048.775.151 y se ejecutaron \$2925.407.888 es decir un 72.25% de recaudo.



Ejecución presupuesto de ingresos vigencia fiscal de 2003 Municipio de Puerto Nariño - Amazonas-

INGRESOS	PPTO INICIAL	PPPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR
Ingresos tributarios	57'221.547	57'221.547	55'227.126	1'994.421
Ingresos no tributarios	2.688'685.115	2.472'255.794	2.394'900.017	77'355.777
Fondos especiales	0	470'341.591	253'835.888	216'505.703
Recursos de capital	0	0	0	0
Total ejecución ingresos	2.745'906.662	2.999.816.932	2.703'963.031	295'855.901

FUENTE: Oficina Tesorería Municipal, Municipio de Puerto Nariño

Ejecución presupuesto de ingresos vigencia fiscal de 2004 Municipio de Puerto Nariño – Amazonas-

INGRESOS	PPTO INICIAL	PPPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR
Ingresos tributarios	9'350.300	9'350.300	10'761.849	(1'381.649
Ingresos no tributarios	2.601'604.083	3.133'942.567	3.155'212.726) (21'270.159
Fondos especiales		1110'236.326	204'364.280	905'872.04 6
Recursos de capital	0	0	0	0
Total ejecución de ingresos	2.610'954.383	4.253'559.093	3.370'338.855	883'220.23 8

FUENTE: Oficina Tesorería Municipal, Municipio de Puerto Nariño



Ejecución presupuesto de ingresos vigencia fiscal de 2005 Municipio de Puerto Nariño – Amazonas –

INGRESOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
Ingresos tributarios	37'060.200	14'262.398	13'086.233	1'176.165
Ingresos no tributarios	2.353'906.086	3.471'861.821	3.490'517.427	(18'655.606)
Fondos especiales	0	1.227'693.903	909'042.161	318'651.742
Recursos de capital	0	0	0	0
Total ejecución de ingresos	2.390'966.286	4.713'818.122	4.412'645.821	301'172.301

FUENTE: Oficina Tesorería Municipal, Municipio de Puerto Nariño

Ejecución presupuestal de gastos Vigencia fiscal de 2005 Municipio de Puerto Nariño – Amazonas –

GASTOS	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO EJECUTAR POR
Gasto de funcionamiento	483'909.089	662'502.983	599'481.212	46'257.941
Gastos financieros	1'404.015	2'539.988	2'539.988	0
Gastos de inversión	1.905'653.182	4.048'775.151	2.925.407.888	340'654.316
Total ejecución del gasto	2.390'966.286	4.713'818.122	3.527'429.088	386'912.257

FUENTE: Oficina Tesorería Municipal, Municipio de Puerto Nariño

Nota: las cifras entre paréntesis significa que el recaudo de ingresos fue superior al ingreso presupuestado, en este caso son cifras positivas.



INDICADORES DE GESTIÓN FISCAL AÑO 2005

Ingresos

$$\text{EJECUCIÓN DE INGRESOS} = \frac{\text{RecaudoTotal}}{\text{PresupuestoDefinitivoDeIngresos}} = \frac{4.412'645.821}{4.713'818.122}$$

$$= 93.61\%$$

El municipio de PUERTO NARIÑO alcanzó un recaudo del 93.61% de los ingresos presupuestales lo que quiere decir, que por cada peso presupuestado obtuvo un recaudo de \$96,00 pesos.

$$\text{EJECUCIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS} = \frac{\text{RecaudoIngresosTributario}}{\text{PresupuestoDefinitivoIngresosTributarios}}$$

$$= \frac{13'086.233}{14'262.398} = 91.75\%$$

El recaudo de los ingresos tributarios alcanzó el 91.75% del monto presupuestal, es decir que por cada peso presupuestado de ingresos tributarios se obtuvo un recaudo de \$91,75 pesos.

$$\text{GENERACIÓN INTERNA DE RECURSOS} = \frac{\text{RecaudoIngresoTributarios}}{\text{RecaudoTotal}} =$$

$$\frac{13'086.233}{4.412'645.821} = 0.29\%$$

Significa que por cada peso de recaudo total, el 0.29% se generaron en recursos propios del municipio.

$$\text{RECAUDO PERCÁPITA} = \frac{\text{RecursosIngresosTributarios}}{\text{PoblacionTotal}} = \frac{13'086.233}{5.629} = 2.324,78$$



Equivale a decir que por cada habitante del municipio se recaudaron \$2.324,78 en cuanto a ingresos tributarios.

Egresos

$$\text{EJECUCIÓN DE EGRESOS} = \frac{\text{EjecuciónTotalDeGastos}}{\text{PresupuestoDefinitivoGastos}} = \frac{3.527'429.088}{4.713'818.122} = 74.83\%$$

La ejecución presupuestal de gastos alcanzó el 74.83%, es decir que por cada peso apropiado para gastos se ejecutó \$0,74 pesos.

$$\text{GASTOS DE FUNCIONAMIENTO} = \frac{\text{EjecuciónGastosDeFuncionamiento}}{\text{EjecuciónTotalDeGastos}} = \frac{599'481.212}{3.327'429.088} = 16.99\%$$

Significa que por cada peso gastado del total de gastos, el 16.99% fueron absorbidos por el funcionamiento administrativo del ente municipal.

$$\text{GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERCÁPITA} = \frac{\text{EjecuciónGastosDeFuncionamiento}}{\text{PoblacionTotal}} = \frac{599'481.212}{5.629} = 106,49$$



Equivale a decir, que la administración municipal por cada habitante destinó gastos de funcionamiento de \$106,49 durante la vigencia de 2005.

Inversión.

$$\text{INVERSIÓN PERCÁPITA} = \frac{\text{InversiónTotal}}{\text{PoblacionTotal}} = \frac{2.925'407.888}{5.629} = 519,70$$

Significa que por cada habitante el municipio invirtió \$519,70 peso

Generación De Ahorro.

$$\text{GENERACIÓN DE AHORRO} = \frac{\text{IngresosCtes} - \text{GastosDeFuncionamiento}}{\text{IngresosCorrientes}} =$$

$$\frac{4.412'645.821 - 599'481.212}{4.412'645.821} = 0,8641$$

Significa que por cada peso de ingresos corrientes el municipio puede gastar en inversión el 86.41%

Estados financieros

Se presenta el comportamiento del Estado de Resultados referente a las vigencias fiscales de 2004, 2005 y 2006 de las cuentas principales de Ingresos y Gastos. Igualmente el Estado de Balance General de las vigencias 2004, 2005 y 2006 y las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio. El comportamiento de las vigencias se elaboro con base en la información suministrada por la oficina de contabilidad del municipio de Puerto Nariño (Amazonas).

Estados de actividad Financiera, Económica y Social



Concepto	2004	2005	2006
Ingresos	3.410.538.181	4.134.821.665	3.642.527.862
Ingresos fiscales	103.109.375	230.880.034	279.086.650
Venta de servicios	6.788.900	7.404.900	6.526.600
Transferencias	3.256.529.775	3.856.478.181	3.299.477.441
Otros Ingresos	44.110.131	40.058.550	57.437.171
Gastos	3.478.400.813	3.964.226.874	3.634.946.281
Administración	652.684.174	581.547.342	603.328.270
Provisiones Agotamiento Depreciación	63.292.493	59.350.662	5.287.592
Gasto Social	1.597.263.246	2.050.492.601	1.146.700.386
Inversión Social	1.139.360.721	1.264.296.386	1.843.853.088
Otros Gastos	25.800.179	8.539.882	35.796.965
Excedente (déficit)	6.786.263	170.595.000	7.581.000

FUENTE: Oficina de Contabilidad Municipio de PUERTO NARIÑO

En el año 2004, los ingresos por transferencias representaron el 95,48% del total de los ingresos, en el 2005 representó el 93,26% y en el 2006, representó el 90,58%. El segundo componente de ingresos lo representan los ingresos fiscales, es decir los recursos propios que genera el municipio, en el año 2006 representó solo el 7,66% del total de ingresos.



Balance General

En el año 2004, el componente de Gasto Social representó el 78.67% del total de los gastos. En el año 2005 el componente o cuenta de gastos representó el 83.61% y en el 2006 fue de 82.27%. La segunda cuenta de gastos en importancia fue la de administración que en el año 2006 representó el 16.59% del total del gasto.

Balance General Municipio De Puerto Nariño

	2004	2005	2006
ACTIVO	3.505.731.065	3.346.889.889	3.602.591.817
Efectivo	1.752.118.327	1.549.357.044	1.414.275.807
Inversiones	67.077.724	67.077.724	67.077.724
Rentas por cobrar	17.796.438	17.796.438	17.796.438
Deudas	32.836.713	25.709.285	256.981.624
Propiedad planta y equipo	1.377.426.558	1.395.610.896	1.677.322.225
Bienes de beneficio-uso publico	46.006.579	46.006.579	46.006.579
Otros activos	212.468.724	245.331.920	123.131.416
PASIVO	1.787.359.234	1.457.923.266	1.706.043.613
Cuentas por pagar	987.062.630	728.733.241	1.459.961.490
Obligaciones financieras	0	45.812.169	0
Oblig. Laboral y de seg. Social	178.305.674	69.703.149	59.408.823
Pasivos estimados	0	0	16.943.180
Otros pasivos	621.990.930	613.674.706	169.730.119
Pasivos	1.787.359.234	1.457.923.266	1.706.043.613
Patrimonio	1.718.371.830	1.888.966.622	1.896.548.203



Capital fiscal	1.430.428.438	1.415.518.541	1.415.518.542
Resultado del ejercicio	(67.862.632)	170.594.791	178.176.372
Patrimonio público incorporado	302.853.289	302.853.289	302.853.289
Ajustes e inflación	52.952.735	0	0
Total pasivo y patrimonio	3.505.731.065	3.346.889.889	3.602.591.817

FUENTE: Oficina de Contabilidad Municipio de PUERTO NARIÑO

Índices De Participación.

Activos.

En la estructura del activo, las cuentas de mayor peso o importancia se encuentra la cuenta de efectivo y la de propiedad, planta y equipo. En el año 2004, el efectivo representó el 49,97% y la cuenta de propiedad, planta y equipo el 39,29% del total de activos. En el 2005 la participación respectiva fue de 46,29% y 41,69% y en el 2006 fue de 39,25% y 46,55% (propiedad planta y equipo) respecto del activo.

Estas dos cuentas corresponden a más del 80% del activo de la Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

Pasivos.

En la estructura del pasivo, las cuentas por pagar y otros pasivos son las cuentas de mayor importancia. En el 2004 la participación fue: 55,22% para cuentas por pagar y 34,79% de otros pasivos respecto al total de pasivos. En el 2005 fue 49,98% y 42,09% respectivamente, y en el 2006 la participación de cuentas por pagar fue de 85,57% y otros pasivos de 9,94%, registrando en esta última vigencia un incremento sustancial de las cuentas por pagar.

Patrimonio

En la estructura del patrimonio, las cuentas de mayor importancia son el capital fiscal y el patrimonio público incorporado. En el 2004 el capital fiscal tuvo una participación del 83,24% y el patrimonio público incorporado del 17,62% respecto al total del patrimonio. En el 2005 la participación fue: 74,93% y 16,03% respectivamente. En el 2006 la participación fue 74,63% de capital fiscal y 15,96% de patrimonio público incorporado. La cuenta de capital fiscal refleja una gran importancia en el Balance General pues en el año 2006 representó el 40% del total de pasivos y patrimonio.



Proyección fiscal.

La proyección de ingresos y gasto se realizó teniendo en cuenta el método de evaluación directa, que consiste en pronosticar para cada fuente principal sus rendimientos o erogaciones en el curso del año fiscal (2005) en función de los comportamientos de las cuentas durante las vigencias fiscales de los años 2003 y 2004; igualmente teniendo como base la tendencia estable de la tasa de inflación situada en promedio anual entre un 4 y 5%, la cual ha servido como referencia para estimar una proyección de ingresos y gastos con un incremento del 5% anual entre las vigencias del 2007 al 2018 correspondiente a tres (3) periodos de la Administración municipal.



Proyección financiera (sin financiamiento) del municipio de Puerto Nariño - Amazonas - cifras en miles de pesos.

	AÑOS DE PROYECCIÓN												
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos	4.412.645	4.633.277	4.864.940	5.108.187	5.363.596	5.631.775	5.913.363	6.209.031	6.519.482	6.845.546	7.187.728	7.547.114	7.924.649
Tributarios	13.086	13.740	14.427	15.148	15.905	16.700	17.535	18.411	19.331	20.297	21.311	22.376	23.494
No tributarios	3.490.517	3.665.042	3.848.294	4.040.708	4.242.743	4.454.880	4.677.624	4.911.505	5.157.080	5.414.934	5.685.680	5.969.964	9.268.462
Fondos especiales	909.042	954.494	1.002.218	1.052.328	1.104.944	1.160.191	1.218.200	1.279.110	1.343.065	1.410.218	1.480.728	1.554.764	1.632.502
Recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos	3.527.429	3.703.800	3.888.990	4.083.439	4.287.610	4.501.990	4.727.089	4.963.443	5.222.615	5.472.195	5.745.804	6.033.094	6.334.748
Gastos de funcionamiento	599.481	629.455	660.927	693.973	728.671	765.104	803.359	843.526	885.702	929.987	977.986	1.011.885	1.062.479
Gastos financieros	2.539	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de inversión	2.925.407	.071.677	3.225.260	3.385.473	3.554.746	3.732.483	3.919.107	4.115.062	4.320.815	4.536.855	4.763.697	5.001.881	5.251.748
Ahorro operacional	885.216	929.477	975.950	1.024.748	7.075.986	1.129.785	1.186.274	1.245.588	1.307.867	1.372.661	1.441.924	1.514.020	1.589.721



PRESUPUESTO 2008

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 -2011



ANEXO

PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL



Artículo Cuarto: Obligatoriedad: Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio de este proyecto de Acuerdo se adopta.

Artículo Quinto: Coordinación e integración: El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes, Programas del orden Nacional, Departamental y Municipal de desarrollo.

Artículo Sexto: Armonización con los presupuestos: En los presupuestos: anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de inversiones y se faculta al señor alcalde para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo “Un Gobierno con Identidad y Autonomía 2008 – 2011”. Los ajustes presupuestales a que se refiere el presente artículo se efectuarán sobre la vigencia 2008.

Artículo Séptimo: Ejecución: Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el municipio ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

Artículo Octavo: Contratos y Convenios: Autorízase al señor Alcalde de Municipio de Puerto Nariño del Departamento del Amazonas para celebrar contratos y convenios con entidades y organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, para la ejecución de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo “Un Gobierno con identidad y Autonomía 2008 – 2011”

En todo caso, los recursos de financiación y cooperación que provengan de los contratos y convenios, deberán ser incorporados al presupuestos municipal, cumpliendo con el respectivo trámite ante el Concejo Municipal de Puerto Nariño, para su ejecución se requerirá de la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Artículo Noveno: Seguimiento y Evaluación: La oficina de planeación e infraestructura, efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

Artículo Decimo Primero: Plan de Desarrollo Un Gobierno con identidad y Autonomía 2008 – 2011: La difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y difusión de ejemplares, para lo cual se realizarán los movimientos presupuestales necesarios para su logro.

Artículo Decimo Segundo: Acuerdo: El presente acuerdo rige a partir de la publicación

El anterior proyecto de Acuerdo Municipal, fue presentando a consideración del honorable Concejo Municipal de Puerto Nariño por los señores NELSO



RUIZ AHUE Alcalde y IVÁN MELGAREJO Jefe oficina de Planeación e Infraestructura

Adopción: El anterior proyecto de Acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal en sus dos debates reglamentarios y adoptado como Acuerdo Municipal en su sesión del día 29 Mayo de 2008

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JESUS SALVADOR VASQUEZ GALLEGO

Presidente

MAGNO JUNIOR MORA CARIHUASARI

Secretario General



